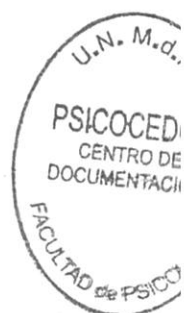


*REPRESENTACION SOCIAL DE LA
DELINCUENCIA*

N° CLASIFICACION:	ADQUISICION:
T-8	Psk.
	N° INVENTARIO:
	R-518



Unidad Académica: Facultad de Psicología

Universidad Nacional de Mar del Plata

Título del Proyecto: Representación social de la delincuencia

Informe Final del Trabajo de Investigación correspondiente al requisito
curricular O.C.S. 143/89

Apellido y nombre del Supervisor: De Los Reyes, María Cristina

Cátedra de radicación: Psicología Social

Fecha de presentación: 05/06/2008

Este Informe Final corresponde al requisito curricular de Investigación y como tal es propiedad exclusiva de los alumnos Bianciotti, Carla; Castro, Pablo y Ulvedal, Cristian de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y no puede ser publicado en un todo o en sus partes o resumirse, sin el previo consentimiento escrito de los autores

Página de aprobación del Supervisor

1.- "El que suscribe manifiesta que el presente Informe Final ha sido elaborado por los alumnos Bianciotti, Carla Matrícula N° 5361/01, Castro, Pablo Matrícula N° 5572/01 y Ulvedal, Cristian Matrícula N° 5548/01, conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los 2 días del mes de Junio del año 2008"

2.- Firma, aclaración y sello del Supervisor



Mag. María Cristina de los Reyes

Informe de Evaluación del Supervisor:

Recomiendo la aprobación del Informe Final del Trabajo de Investigación “Representación social de la delincuencia “ teniendo en cuenta:

A – La relevancia del tema investigado y la escasez de trabajos realizados en relación al mismo, especialmente desde un abordaje cualitativo.

B – La adecuación entre teoría y metodología, así como entre los datos recogidos y el análisis de los mismos.

C – La exhaustividad en el análisis y la triangulación presente en el mismo, al comparar no sólo los discursos de un mismo tipo de entrevistados, sino también por haber incluido en dicha comparación el discurso de los expertos y las perspectivas de la bibliografía científica sobre el tema abordado.

D – La originalidad del enfoque elegido para la redacción del texto del Informe, contribuyendo a la comprensión de un tema complejo y polémico en nuestro medio.



Mag. María Cristina de los Reyes

Página de presentación ante la Comisión Asesora

“Atento al cumplimiento de los requisitos prescritos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por los alumnos Bianciotti, Carla, matrícula 5361/01, Castro, Pablo, matrícula 5572/01 y Ulvedal. Cristian, matrícula 5548/01

Firma y aclaración de los miembros integrantes de la Comisión Asesora.



GRACIELA LLARUL.



M. CRISTINA DE LOS REYES

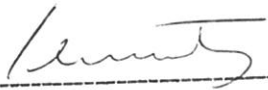
Fecha de aprobación 16/07/08

Universidad Nacional de Mar del Plata


Facultad de Psicología

Plan de Trabajo para la realización de la Investigación de Pregrado

Firma del Supervisor



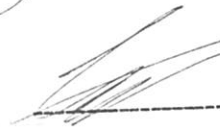
Firma de los alumnos




CARLA ESTEFANÍA BIANCIOTTI



LIC. GRACIELA LLARUL
PSICOLOGA
MAT. PROV 45.132



Pablo Castro



CRISTIAN UIVEDAL



Apellido y Nombre de los alumnos:

Bianciotti, Carla Estefanía

Castro, Pablo David

Ulvedal, Cristian Juan

Matrícula y año:

5361/01

5572/01

5548/01

Cátedra de radicación:

Psicología Social

Supervisor:

María Cristina De Los Reyes

Título del proyecto:

Representación social de la delincuencia

Descripción resumida

Nuestro objetivo es realizar una aproximación al estudio de la representación social de la delincuencia entre integrantes de instituciones y organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Mar del Plata que abordan dicho problema. La bibliografía sobre el tema describe los procesos mediante los cuales se identifica y categoriza al "delincuente" percibiendo y atribuyendo una identidad que influye al mismo tiempo en la autopercepción y la conducta del delincuente. Dichos procesos conducen, desde el conocimiento del sentido común, a determinar causas y características personales que explicarían las conductas delictivas.

La metodología a emplear es la cualitativa, realizando entrevistas individuales semiestructuradas. Se seguirán los lineamientos del nuestro teórico. El marco teórico es el de las representaciones sociales y las teorías de la identidad.

Palabras Claves: delincuencia, representación social, identidad.

Descripción detallada

-Motivo y antecedentes:

La presente investigación se plantea en continuidad de una serie de antecedentes (investigaciones anteriores) que hacen hincapié en una considerable distancia entre la sensación de inseguridad y lo que acontece con el delito en la realidad. Citaremos como ejemplo a Philippe Robert en Los orígenes sociales de la sensación de inseguridad (Revista Mundo científico N° 226), al Instituto vasco de Criminología (Boletín criminológico N° 24), a Susana Soto Navarro (La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia), quien concluye que el aumento de la preocupación y el miedo al delito, la inclusión del problema de la inseguridad ciudadana en los primeros puestos de la agenda del Gobierno español y la influencia de grupos de presión corporativos son fenómenos directamente relacionados con la atención mediática y no responden a un importante y efectivo incremento de la tasa de delincuencia en España, y a Chiara Sáez (Familia y delincuencia), quien también hace hincapié en como la variable mediática influye en la sensación de inseguridad. También constituye un antecedente a tener en cuenta la tesis "La percepción que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen frente a la problemática de la delincuencia", realizada en 2006 por alumnos de la carrera de Servicio Social de la UNMDP en la cual se indaga la significación que los jóvenes asignan al delito.

El motivo fundamental de la presente investigación tiene que ver con la importancia que se le ha dado al tema de la inseguridad, a partir de la ocurrencia de hechos delictivos y su trascendencia pública, en la agenda política y en los principales medios de comunicación. Así lo demuestran los resultados de encuestas publicadas, los multitudinarios actos de Blumberg, y entre otras notas periodísticas, la de Wemer Pertot "La seguridad fue la vedette que unió el debate de la centroderecha" (Diario Página 12, 2006).

Nuestro interés estará centrado en el estudio de las percepciones y atribuciones a la delincuencia en general, así como en el análisis de los significados asociados a la misma que construyen las representaciones sociales.

-Objetivo general:

* Estudiar la representación social de la delincuencia entre integrantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones de la ciudad de Mar del Plata relacionadas con la problemática

-Objetivos particulares:

- * Conocer la percepción y atribución de causalidad con respecto a la delincuencia.
- * Estudiar significados que conforman el campo de representación del delincuente y la delincuencia.
- * Estudiar el papel de los estereotipos en las relaciones de los diferentes actores con el delincuente.
- * Indagar la participación de los entrevistados en la formulación e implementación de políticas para enfrentar la delincuencia.

-Hipótesis

Debido a que partimos de un paradigma de investigación cualitativa, no trabajamos con hipótesis, pero sí nos servirán de guía algunos supuestos subyacentes al concepto delincuencia analizados en la bibliografía consultada y observados en los medios de comunicación. Entre dichos supuestos se encuentran las atribuciones de causalidad realizadas a la conducta de los delincuentes, el tipo de delitos que conformarían la delincuencia, las propuestas de prevención y tratamiento de la misma, la responsabilidad o su ausencia con respecto a la problemática en estudio, la edad de imputabilidad que debería considerarse, etc.

-Métodos y técnicas

Se trata de un estudio de tipo exploratorio, desde una metodología cualitativa.

Se entrevistarán informantes claves mediante una guía de preguntas abiertas que definirán los temas a profundizar entre los entrevistados y las características de los mismos.

Realizaremos entrevistas semiestructuradas individuales contrastando el discurso de los entrevistados con resultados de investigaciones y el contenido de notas

periodísticas. La cantidad de entrevistados (la muestra) se determinará de acuerdo a los principios del muestreo teórico intencional, mediante el cual se entrevistarán informantes clave, y a partir de ellos, a los integrantes de los Foros de Seguridad y de la Asociación Familiares y Víctimas del Delito. La búsqueda de nuevos entrevistados se realizará mediante la técnica de la bola de nieve, determinándose la cantidad total de entrevistados que compondrán la muestra de acuerdo a la necesidad de profundizar en aquellos temas o perspectivas no abordadas o insuficientemente desarrolladas por los primeros entrevistados.

Adicionalmente, se entrevistará a informantes expertos, profesionales relacionados con el problema a investigar y funcionarios de gobierno y/o de la justicia.

-Cronograma de actividades

El tiempo estimativo de la presente investigación es de cuatro meses, los cuales quedarán resumidos siguiente:

Tiempo estimado / Activi dades	Primer mes	Segundo mes	Tercer Mes	Cuarto mes	Quinto Mes
Revisión bibliográfica	X			X	X
Fomulación de instrumentos		X	X		
Realización de entrevistas		X	X		
Análisis de datos y conclusiones				X	X
Encuentros con supervisora	X	X	X	X	X



Durante la realización de entrevistas cabrá la posibilidad de formulaciones y reformulaciones según los nuevos temas que vayan surgiendo en el curso de las mismas.

Los integrantes del grupo se reunirán semanalmente con los siguientes objetivos:

- × Revisar bibliografía para la elaboración de los datos recabados durante las entrevistas.
- × Realizar role playing para el perfeccionamiento de la administración de entrevistas.
- × Discusión acerca de nuevos temas que vayan surgiendo durante las entrevistas, así como la necesidad de ampliar las perspectivas acerca de algunos temas en particular.

El cronograma de las entrevistas, así como los lugares de realización de las mismas y los nuevos aspectos a investigar, estarán condicionados por la información que se obtenga de los informantes clave. Los primeros contactos serán con miembros del Foro de Seguridad Municipal, Asociación Familiares Víctimas del Delito y Centros de Referencia, a partir de los cuales se buscarán los contactos para la realización de nuevas entrevistas.

El análisis de las entrevistas se iniciará al mismo tiempo que se las va llevando a cabo, ésto se debe a que la recolección y análisis de los datos no son pasos sucesivos. El análisis intentará dar cuenta del discurso, buscando las relaciones con el contexto y los diferentes niveles de significación. Por medio del análisis se realizará una transformación de las narrativas en textos analizables mediante codificación de frases, palabras, párrafos o acciones en temas, categorías y subcategorías que permitan comprender los procesos de objetivación y de anclaje de la representación social del delincuente.

-Bibliografía básica de referencia

Altonaga, M., Ayub, L., Pérez Rosso, V. (2006) La percepción que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen frente a la problemática de la delincuencia. Tesina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Banchs, M. A. (1986, agosto) Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista Costarricense de Psicología*, N° 8-9, pág.27-40.

Beristain, A.; Castagnede, J.; De La Cuesta, J.L. (1996, noviembre) La representación social de la delincuencia. *Boletín criminológico* N° 24, pág. 1-4

Echebarría, A. (1991) Representación social y actitudes. En Páez, D. y otros, Sida: Imágen y prevención (pp. 65-69) Madrid: Editorial Fundamentos.

Montero, M. (2006) Hacer para transformar: el método en la Psicología Comunitaria. Buenos Aires: Paidós.

Pertot, W. (2006, noviembre 30) La seguridad fue la vedette que unió el debate de la centroderecha. *Diario Página 12*.

Robert, P. (2001) Los orígenes sociales de la sensación de inseguridad. *Revista Mundo Científico*, N° 226, pág. 74-79.

Sáez, Chiara (1998) Familia y delincuencia. Revisión de tres artículos de prensa de acuerdo a la metodología de análisis crítico del discurso en <http://168.96.206.17/ar/libros/chile/arcis/saez.rtf>

Soto Navarro, S. (2005, julio) La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. En <http://criminet.ugr.es>

Taylor, S. J. y Bodgan, R. (1986) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.

Autor desconocido (2006, diciembre 7) Según una encuesta, el 49% de comerciantes marplatenses fue víctima de la inseguridad. Extraído de *Diario La Capital*, pág. 6-7.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is written in a cursive style and appears to be 'I. Prohoda'. The signature on the right is also cursive and appears to be 'Ric. Gonzalez Lissav'. There is a vertical line drawn through the right signature.

INDICE

Introducción.....	pág. 1
Capítulo I: 1. Contexto y antecedentes.....	pág. 5
1.1 La información que circula.....	pág. 5
1.1.1 Una mención especial.....	pág. 9
1.1.2 Dos posiciones antagónicas.....	pág. 12
1.2 Investigaciones sobre el tema.....	pág. 14
Capítulo II: 2. Marco teórico.....	pág. 18
2.1 Marco teórico específico.....	pág. 24
Capítulo III: 3. Abordaje metodológico.....	pág. 28
3.1 Estrategia metodológica.....	pág. 28
3.2 Técnica de recolección de datos.....	pág. 29
3.2.1 Entrevista administrada.....	pág. 32
3.3 Unidades de análisis.....	pág. 33
3.3.1 Selección de los casos.....	pág. 34
3.4 Estrategia de análisis.....	pág. 35
3.5 Diferentes miradas según pertenencia a organizaciones.....	pág. 36
3.5.1 Foro municipal de seguridad.....	pág. 36
3.5.2 Centro de referencia.....	pág. 39
3.5.3 Asociación de familiares y amigos de víctimas del delito.....	pág. 41

3.5.4 Vecinos autoconvocados por la	
inseguridad.....	pág. 42
Capítulo IV: 4. Los expertos dicen.....	pág. 44
4.1 Caracterización de la delincuencia.....	pág. 44
4.2 Prevención.....	pág. 50
4.3 Tratamiento.....	pág. 53
Capítulo V: 5. La lupa sobre la delincuencia.....	pág. 57
5.1 Caracterización de la delincuencia.....	pág. 57
5.1.1 Introducción.....	pág. 57
5.1.2 Definición del delito.....	pág. 57
5.1.3 Perfil del delincuente.....	pág. 59
5.1.3.1 Edad.....	pág. 62
5.1.3.2 Clase social.....	pág. 63
5.1.4 Evolución de la delincuencia.....	pág. 65
5.1.5 Conclusiones.....	pág. 68
5.2 Prevención.....	pág. 69
5.2.1 Introducción.....	pág. 69
5.2.2 Trabajo.....	pág. 69
5.2.3 Educación.....	pág. 71
5.2.3.1 Educación previa.....	pág. 71
5.2.3.2 Educación posterior.....	pág. 73
5.2.4 Redes familiares y sociales.....	pág. 74

5.2.4.1 Redes familiares.....	pág. 74
5.2.4.2 Red sociales más amplia.....	pág. 76
5.2.5 Ley de imputabilidad.....	pág. 78
5.2.6Conclusiones.....	pág. 81
5.3 Relación entre posicionamiento social e ideológico.....	pág. 82
5.3.1 Desde donde lo veo yo.....	pág. 83
5.3.2 Conclusiones.....	pág. 88
Capítulo VI: Conclusiones generales.....	pág. 90
Bibliografía básica de referencia.....	pág. 95



Introducción

Lo que nos motivó para realizar la presente investigación fue, entre otras cuestiones, el estado actual de la situación delictiva, fuertemente agravado desde hace pocos años por el componente violento, en la Provincia de Buenos Aires y específicamente en la ciudad de Mar del Plata, según lo que sugieren diferentes artículos periodísticos y exploraciones a los cuales nos referiremos en el transcurso de la presente investigación.

Para esto, nos propusimos enfatizar el análisis de la relación entre el delito y el contexto productor del mismo, ya que partimos de considerar a este fenómeno social producido y sostenido en y por resortes sociales. Esta premisa nos llevó a plantearnos como primer interrogante acerca de los elementos causales que son atribuidos por los medios de comunicación y diferentes actores sociales, como así también, los factores perpetuantes de los mismos desde diversas perspectivas.

Partimos de considerar al delito como aquel acto que transgrede las leyes sancionadas por nuestra Constitución Nacional y sostenemos que es una manifestación contextual e histórica, y por lo tanto, concebido de manera heterogénea por los actores sociales en distintas sociedades y períodos históricos. Lo que cada sociedad reconoce como bueno o como malo introduce un referente normativo con el que se significan los desvíos. Las distintas representaciones sociales que tuvieron lugar a lo largo de la historia se concretizaron en teorías que permitieron hablar científicamente de la naturaleza del delincuente y organizaron el conocimiento *“dando significado*

a los hechos que se analizan y orientando políticas de intervención”
(Mosteirín, 2003)

Por advertir el contexto globalizante en el que estamos inmersos atendimos a la trama de la delincuencia, ligada al componente violento, tal como se manifiesta en el contexto internacional. Así, observamos la vigencia de culturas excesivamente violentas que se desarrollan en países del “primer mundo”, llamados desarrollados. Nos referimos principalmente a EE.UU. En este país fue donde se gestó una práctica adolescente muy particular, se trata de una nueva moda; los adolescentes, armados de prejuicios e instrumentos de tortura, salen en busca de los “sin techo” o de marginales y cuando los encuentran los golpean o simplemente los matan. Esto nos parece significativo, si tratamos de copiar conductas de este “primer mundo”, ¿por qué no pensar que la violencia en la Argentina reproduce una imagen nacida en un país que muchos consideran un ejemplo? Estas conductas tomadas como modelo, transmitidas mediante películas, video juegos, etc., actúan empobreciendo la capacidad simbólica de muchos sujetos en el mundo. Entonces, tomaremos en cuenta el contexto internacional en el análisis del fenómeno delictivo.

Notamos, a lo largo de la administración de entrevistas, que un componente directamente ligado a la díada delincuencia–violencia es la palabra naturalización. Parece que los fenómenos delictivos y violentos asisten a una paulatina naturalización en los actores sociales, lo cuál es un factor negativo para el favorecimiento del cambio; la queja, al decir de Ulloa (1995), no asume la categoría de protesta. Otro aspecto capturado por la naturalización

es lo que se ha dado en llamar “sensación de inseguridad”, el miedo parece ser un sentimiento al que los sujetos se han habituado. Encontramos que este miedo es particularmente sostenido y aumentado por los medios de comunicación, los cuáles, en función de intereses políticos y económicos, suelen distorsionar la información.

Otro observable, de no menor importancia, es la relación formulada en artículos periodísticos entre el delito y la pobreza. En la presente investigación nos propusimos indagar cuál es esta representación en los entrevistados acerca de la correspondencia entre el delito y la pobreza. En función de esto nos surgió el siguiente interrogante: ¿Los delincuentes que cumplen su condena en la cárcel son todos pobres o será que solo van presos aquellos sujetos que no tienen los suficientes recursos para evadir la cárcel? Posteriormente intentamos analizar esta compleja relación donde inevitablemente reflexionaremos acerca de la institución de la justicia y su funcionamiento.

Llegamos a la conclusión de que el acto delictivo es un fenómeno multicausal donde es muy difícil determinar en qué punto un sujeto deja de ser victimario y pasa a ser víctima. El estado de cosas ha logrado configurar un clima social donde muchos sujetos piden “mano justa” y otros consideran que esta “mano justa” es en realidad “mano dura”. En esta dialéctica sin punto final entre delitos y castigos, característico del sistema judicial argentino, nos preguntamos ¿cuál es el valor otorgado a la prevención primaria del delito? ¿por qué la mayoría (no todos) de estos sujetos vuelven a delinquir?. Nos proponemos responder a estas preguntas reflexionando

acerca del déficit estatal, el vacío de justicia y la posición asumida por la sociedad civil.

Un sector importante de la sociedad argentina pide bajar la edad de imputabilidad para que los niños y adolescentes que delinquen estén "encerrados". Creemos que esta propuesta, apoyada por dos proyectos de Ley confeccionados por los diputados Vilma Ibarra (Proyecto de Ley N° 391/06) y Gerardo Morales (Proyecto de Ley N° 3454/06), pone en cuestión el concepto de niño hasta ahora vigente. El niño deja de ser un sujeto que debe ser protegido para pasar a ser un sujeto peligroso.

Capítulo I

1. Contexto y Antecedentes

1.1 La información que circula

Difusión en medios masivos de comunicación tales como diarios, televisión, surgimiento de distintas organizaciones, realización de numerosas manifestaciones, el énfasis puesto en las diferentes plataformas políticas determinan una gran notoriedad del fenómeno de la delincuencia, al que se asocia la tan mentada sensación de inseguridad. Este proceso puede observarse tanto a nivel nacional como local. Se puede ilustrar tal situación con las siguientes notas periodísticas:

“El jueves 1 de abril de 2004 cerca de 150 mil personas con velas encendidas y al grito de ‘justicia, justicia’ se concentraron frente al Congreso de la Nación para reclamar seguridad y leyes más eficaces en la lucha contra el delito. En un acto organizado por los familiares y amigos del estudiante secuestrado y asesinado Axel Blumberg. (Viernes 2 de abril de 2004 Año VIII N° 2922 Clarín)

El viernes 2 de abril de 2004 el gobernador de Buenos Aires, Felipe Solá, anunció que ha sido declarada la "emergencia de seguridad" por tiempo indeterminado en los municipios del conurbano. Dentro de las principales medidas anunciadas para combatir la inseguridad en el territorio bonaerense, el mandatario anunció la política de "saturar de policías" las calles. (2 de abril de 2004, La Nación) En el diario La Capital de Mar del

Plata (20 de noviembre de 2005) se informa a su vez que Blumberg, padre del joven Axel, secuestrado y asesinado hace un año, participó en Mar del Plata de un acto por el Día Nacional de la Víctima del Delito junto a la Asociación de Víctimas de Familiares del Delito. La Asociación fue creada por Erico Dagatti, e impulsa desde hace un par de años novedosas modificaciones al Código Penal. Uno de sus puntos más fuertes es el descenso en la edad de imputabilidad en los menores y entre sus logros se destaca haber gestionado exitosamente la construcción del Centro de Contención de Menores en Batán. Sus integrantes se reúnen los primeros lunes de cada mes, en el mismo lugar donde ayer se realizó el acto.

“Blumberg marchó en Mar del Plata: poca gente y la compañía de Macri”, titula Clarín y destaca que “el padre de Axel lideró un reclamo por mayor seguridad con críticas al Gobierno. Pero la asistencia no superó las 1.000 personas. Lo acompañaron el líder de PRO, Nito Artaza y el diputado De Narváez y la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata que se sumó al pedido de Justicia y Seguridad del ingeniero, que se apoyó en estadísticas de delitos en Mar del Plata aportadas por la Fundación Global. Según datos de esta Fundación, a noviembre del año pasado, al menos el cincuenta por ciento de los comercios de la ciudad fueron asaltados una vez. El sesenta por ciento de los delitos, en el mismo período, fueron cometidos por menores. Volvió a reclamar Blumberg, entonces, que se baje la edad de imputabilidad.” (20 de enero de 2007. Clarin). Con respecto al mismo acontecimiento Página 12 titula “El reclamo de mano dura llegó a Mar del Plata” (Sábado, 20 de Enero de 2007 Werner Pertot).

“Mar del Plata insegura: piden que Gendarmería combata la ola de robos”, titula diario Perfil nota en la que comenta que mientras el intendente Daniel Katz sospecha de una zona liberada, una asociación de víctimas presentó un proyecto para que las fuerzas federales salgan a la calle para prevenir el delito. Hubo comercios asaltados cinco veces, jubilados golpeados y doce homicidios en ocasión de robo. Según un sondeo de opinión, tres de cada diez familias fueron asaltadas este año. Una organización que agrupa a los familiares de víctimas de la delincuencia protagonizó una marcha y volvió a pedir que Gendarmería, Prefectura o la Policía Federal salgan a las calles a combatir la inseguridad. El proyecto, respaldado por más de 15 mil firmas, fue aprobado por el Concejo Deliberante local. *“...La situación está desbordada. Salimos con miedo a tirar la basura. Hasta roban con el policía en la esquina. Pensábamos hacer una manifestación hasta la casa del intendente, pero él nos llamó para decirnos que Aníbal Fernández vendría a la ciudad a través de una convocatoria suya”*, afirmó Basilio Kusnezov, quien representa al barrio El Progreso, en el Movimiento de Vecinos Autoconvocados.”

“La seguridad fue la vedette que unió el debate del centroderecha” titula Pagina 12 donde se pone de manifiesto la opinión de los principales referentes políticos de la actualidad como Juan Carlos Blumberg, Ricardo López Murphy, Raúl Castells, Enrique Olivera y Patricia Bullrich que criticaron la política oficial sobre seguridad. *“Los 60 mil presos que están en las cárceles son de una sola clase social. Los ricos nunca van presos”*, sostuvo el dirigente piquetero en las jornadas sobre seguridad ciudadana,

organizadas por el legislador de Recrear Marcelo Meis y la ONG Gens Argentina. Por otro lado el ingeniero diagnosticó “una epidemia de inseguridad” en la provincia de Buenos Aires y responsabilizó a León Arslanian. “Detenernos en una discusión sobre el garantismo es perder el tiempo y no atender las urgencias.”

La Nación en “*Los números de la justicia argentina*” (11 de diciembre de 2006) sostiene que con respecto a la justicia criminal, los números también asombran. En la última década, según el periódico, la cantidad de delitos prácticamente se duplicó. En 2004 se denunciaron 1,2 millones de delitos. El incremento de los delitos denunciados impactó en la cantidad de personas privadas de libertad en todo el país. Por último, el diario citado informa que más de 62.000 personas detenidas en cárceles de todo el país y, en algunos casos, como la provincia de Buenos Aires, también en comisarías. Dicha cantidad representa un aumento del 65% con respecto al año 2000.

Los artículos mencionados son un ejemplo entre otros de los que circulan en la actualidad, obligando a la población a no permanecer indiferente y a que se forme una idea acerca del delito. A su vez es sabido que la imagen que un ciudadano cualquiera puede hacerse sobre la criminalidad en su país depende, sin duda en primer lugar, de su propia experiencia como víctima o de la de sus allegados. En su defecto se convierten en fuente principal las noticias que difunden los medios en relación con la delincuencia, cuando no el mero rumor sobre la experiencia de otros.

1.1.1 Una mención especial

Distintas notas de los periódicos se basan en datos estadísticos proporcionados por la Fundación Global, que publicó en 2007 el Índice de Seguridad Ciudadana (Fundación Global. Violencia y delincuencia juvenil. Boletín informativo Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, N° 60, pág.4-6. Octubre 2007) de Mar del Plata, donde sintetiza los resultados de una encuesta realizada a nivel local, y cuantifica en un 14% su deterioro con respecto al año anterior. La principal conclusión a la cual arriba el estudio es que pese a que ha mejorado el panorama económico, el delito continúa en aumento. Los resultados, según estos especialistas, irían en contra de una supuesta hipótesis que asocia la inseguridad a un escenario económico-social adverso, y por lo tanto el delito no sería responsabilidad del delincuente sino de la sociedad o del modelo que lo excluye y lo lleva a delinquir. Justifica la misma investigación que dicha hipótesis es falsa porque *“luego de un período de alto crecimiento económico como el vivido desde el año 2001, el pico de la crisis, la delincuencia y la violencia no han menguado y, contrariamente, han crecido exponencialmente. Es evidente, por lo tanto, que existen otros factores causales que necesitan ser analizados con mayor profundidad.”* Aquí es donde nos surge la pregunta de cuáles serán esos “otros factores causales” que supuestamente deben ser analizados con una profundidad mayor a la que se ha venido haciendo. Continuando con la lectura de este artículo encontramos que la Fundación Global pareciera haber analizado estos intrincados factores y los ha reducido a uno sólo: *“en los últimos años nos hemos ido acostumbrando a que se puede cortar una*

calle, una ruta, bloquear un puerto, tomar un edificio público o llevar adelante cualquier actividad antisocial, sin que ello genere consecuencias.” Pero la Fundación no se detiene ahí sino que en su análisis de las causas de la delincuencia actual en Mar del Plata descubre una causa de la permisividad existente con respecto a las conductas antisociales, causa que sería el de un hipotético *“miedo a la represión, hundido en el recuerdo de tiempos pasados, nos ha llevado a la impunidad, es decir a una sociedad donde cualquiera puede hacer cualquier cosa en la calle”*. Entonces este *“clima de desorden público”* produciría el crecimiento del delito.

A la hora de analizar dichas hipótesis nos surgieron diversas preguntas. En primer lugar la Fundación Global concluye que la toma del espacio público es un delito. ¿Pero el espacio denominado público no se definiría justamente por ser público, es decir abierto a la ciudadanía? ¿O las personas que hacen una manifestación cortando una calle no formarían parte de la ciudadanía? ¿Quiénes serían entonces los ciudadanos? Y si este espacio público es “ocupado” por una manifestación por la inseguridad como las encabezadas por el otrora autodenominado ingeniero Blumberg, ¿esto sería delito? Pareciera que en este artículo hay una cierta posición valorativa que defiende al espacio público como perteneciente a ciertos sectores de la sociedad y no a todos los ciudadanos.

Por otro lado, la Fundación también llega a la conclusión de que el aumento del delito no tiene nada que ver con crisis económicas porque hoy la economía está creciendo. Esta explicación unicausal, propia de lo que Morín (1990) denomina como paradigma simplista, desconoce que la realidad es

una compleja estructura de múltiples variables influyéndose mutuamente, una sucesión de causas que se convierten en efectos y efectos que se convierten en causas. Es decir, la Fundación desconoce que la estructuración subjetiva de los menores de edad que han entrado en conflicto con la ley en estos últimos tiempos en Mar del Plata ha sido realizada en momentos de crisis económica, no en este momento en que hay mayor crecimiento macroeconómico en el país. Y que las crisis económicas no son sólo crisis económicas, sino que conllevan una desestructuración de una serie de valores que sustentaban una cierta forma de subjetividad. También, la Fundación, al afirmar categóricamente que las crisis económicas no tienen nada que ver con el delito, desconoce la biografía de esos chicos en conflicto con la ley que han pasado por diversas ausencias de funciones paternas y maternas, las cuales curiosamente se profundizan en sectores pobres donde los padres deben trabajar durante todo el día, como en el puerto marplatense, muchas veces en condiciones insalubres y sin cobertura social, todo lo cual pese al crecimiento económico citado por la Fundación.

La Fundación deriva de estos factores causales de la delincuencia una serie de medidas que serían preventivas. Para luchar contra la inseguridad habría que recuperar el *“orden público”* y *“la conciencia social de que una sociedad democrática y civilizada también requiere de límites que hacen al respeto del derecho de los otros. Por supuesto, para quienes sobrepasan estos límites deben haber una sanción efectiva”*. Más allá de no definir operacionalmente a qué se refiere con orden público y conciencia social de sociedad

democrática y civilizada, -la Fundación parte del supuesto de que la prevención del delito es igual a una “sanción efectiva” -, no habría posibilidad de una prevención primaria, sino que esta surgiría una vez que un delito ya se ha cometido. Es decir que la Fundación partiría del supuesto de que al ser castigado con una “sanción efectiva” (tampoco se aclara cuál sería concretamente), un sujeto que ha entrado en conflicto con la ley ya no entraría nunca más en tal conflicto. Este supuesto desconoce los intrincados caminos de la repetición inconsciente, donde lo que se busca no es el placer sino un goce tiránico, el sujeto lo que busca es justamente el castigo. Al decir de Degano (1993), la sentencia del juez es confirmatoria del delito.

1.1.2 Dos posiciones antagónicas

Con respecto a lo que se ha dado en llamar el problema de la minoridad encontramos una controversia desatada en el Diario Clarín entre Ana Amada Villalba, quien escribe una carta a la cual titula “Mi hijo está detenido” (Diario Clarín, 16 de septiembre de 2007), y la respuesta de Sergio Valenzisi (Diario Clarín, 7 de octubre de 2007).

Villalba dice que *“rara vez nos preguntamos el porqué”* del aumento de los delitos cometidos por chicos con edades cada vez más bajas. También critica la opinión de *“que esos chicos entran por una puerta y salen por la otra”*, afirmando que esto sólo sucede cuando se trata de *“casos de complicidad policíaca”*. Incluso critica con dureza la internación de estos chicos en institutos, ya que según ella los jueces asumen el lugar



padres al considerar que los progenitores en cuestión no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de este chico. Opina Villalba que estos institutos, al tener tantas falencias y ser un régimen carcelario, no dan respuesta para reinsertar a ese chico a la sociedad sino que refuerza el hecho de que al salir no les queda otra que el delito. De paso remarca que todo lo bueno que pueden aprender ya lo tenían incorporado, ya sea por parte de la familia o la escuela o en su ámbito habitual. Y es aquí donde Villalba interpela a la sociedad como responsable de esta situación, que mira hacia otro lado sin hacer algo para que esos chicos no reincidan. De tal manera se opone a bajar la edad de imputabilidad, ya que estos chicos en conflicto con la ley serían producto de la sociedad, y los responsables serían lo adultos y el Estado, ausente en sus funciones.

En la vereda opuesta parece situarse Sergio Valenzisi, quien opina que no hay que echarle la culpa a la sociedad o al Estado, sino que deberían ser los padres quienes tendrían que hacerse cargo de sus hijos. Afirma Valenzisi que *“muchos de nosotros somos hijos de”* padres *“quienes pasaron hambre y no por eso salían a robar o a secuestrar”*. Opina que hay que hacer más hincapié en *“los derechos para los hijos de los inocentes”*. Sostiene con firmeza que *“tampoco me importa lo que a estos sujetos internados les pueda suceder, porque a ellos no les importa el esfuerzo de los trabajadores”*. Interpela a toda la sociedad solicitando *“medidas duras a los menores”* como una solución a la delincuencia.

Polémica diseminada en torno a la sociedad con respecto al lugar de los menores en el delito, la edad de imputabilidad. Representaciones sociales

tan disidentes entre sí que parecería no haber posibilidad de reconciliación ni de posiciones medias: o se está en una vereda o se está en la otra. Polarización de representaciones sociales que encuentra posturas que podrían hablar de las dos caras de una misma moneda, una tesis y una antítesis en un proceso dialéctico a la espera de una tesis superadora. Por un lado la tesis de que ni la sociedad ni el Estado cumplen funciones como para que los chicos no entren en conflicto con la ley, vulnerando derechos y convirtiéndolos en víctimas de quienes no los protegen. Por otro lado la antítesis de aquel ciudadano que no quiere que se vulneren sus derechos de propiedad privada, que no lo asalten, que no maten a sus seres queridos, y en defensa de esto está dispuesto a que se encierre a cualquier menor de edad que atente contra sus bienes. La pregunta que surge es ¿cuál será la síntesis superadora en este proceso dialéctico?

1.2 Investigaciones sobre el tema

Susana Soto Navarro (2005, julio) en un estudio de campo sobre la influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia concluye que el aumento de la preocupación y el miedo al delito, la inclusión del problema de la inseguridad ciudadana en los primeros puestos de la agenda del Gobierno español y la influencia de grupos de presión corporativos son fenómenos directamente relacionados con la atención mediática y no responden a un importante y efectivo incremento de la tasa de delincuencia en España.

El Instituto Vasco de Criminología de San Sebastián (1996, noviembre) dentro de la línea de estudio sobre las teorías de las representaciones sociales sobre la delincuencia, publicó una investigación que tiene como objetivo el conocimiento de las representaciones sociales que los jóvenes tienen sobre el delito, los factores etiológicos, los delincuentes y las instituciones creadas para resolver los conflictos-delitos. De este planteamiento se deriva su hipótesis fundamental, que mantiene que no existe una única imagen social, sino varias, determinadas por diferentes situaciones vitales. Además de manera convergente con el estudio anteriormente citado plantea que la delincuencia que los sujetos entrevistados califican de grave (señalan hechos tales como los asesinatos, violaciones, atracos a mano armada, grandes fraudes y estafas, graves delitos ecológicos, etc.) está constituida por acciones relativamente poco frecuentes en su entorno (según las Memorias de las Fiscalías en la C.A.V., el índice de asesinatos y homicidios se puede establecer en uno por cada 100.000 habitantes al año). Sin embargo, la vivencia y la percepción que tienen de los mismos es muy diferente; parecen considerarlos hechos cercanos y cotidianos. No es difícil suponer que en esta visión de la realidad juega un papel importante la imagen que proyectan los medios de comunicación. Se produce una serie de procesos de selección y clasificación que deforman la realidad y, en definitiva, la construcción de las representaciones sociales.

Chiara Sáez (1998) de la Universidad Nacional Andrés Bello de Santiago de Chile en su investigación sobre Familia y delincuencia lleva a cabo la

revisión de tres artículos de prensa de acuerdo a la metodología de análisis crítico del discurso llegando a resultados coherentes con los anteriores. Concluye que la discusión pública en torno a la delincuencia, la familia y la relación entre ambas no escapa al contexto en el cual se genera hoy en día la opinión pública. Es por eso que un análisis de la discusión sobre la familia debe mirar a (o partir de) la prensa. El análisis de los tres artículos revisados a lo largo de ese trabajo da cuenta de la prensa como espacio en el cual se discute la relación entre familia y delincuencia, en el cual se privilegian ciertas relaciones sobre otras que se vuelven coherentes con la propiedad de estos mismos medios y con sistemas de creencias de sus propietarios, tanto respecto al orden social que les parece legítimo como con respecto a las amenazas que consideran pueden poner en jaque ese orden.

En nuestro país, María Inés Loyola y María José Villa (25 de septiembre de 2006) muestran cómo el discurso de la seguridad es tomado por el diario argentino La Nación y se instaura como un modelo de control social a partir de las representaciones que en torno a la inseguridad tienen los sujetos que se sienten amenazados por la delincuencia. Dichas autoras entienden el discurso periodístico como un discurso no científico que conforma opinión pública basada fundamentalmente en el sistema de creencias y el sentido común. El discurso de la Seguridad que cobra vigencia en el país en el momento del asesinato de Axel Blumberg (abril de 2004) es mediatizado por el diario La Nación de tal manera que este relato en torno a la seguridad se constituye en un discurso de control social que plantea la necesidad de la

vigilancia y “mano dura”, al tiempo que justifica y alienta políticas de exclusión.

También constituye un antecedente a tener en cuenta la tesis “La percepción que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen frente a la problemática de la delincuencia”, realizada en 2006 por alumnos de la carrera de Servicio Social de la UNMDP en la cual se indaga la significación que los jóvenes vulnerados que han tenido conflicto con ley asignan al delito, lo cual nos lleva a interrogarnos sobre la representación social que existe sobre jóvenes como los entrevistados por estos alumnos en el resto de la sociedad. Las autoras de la citada tesis concluyen que son los chicos en conflicto con la ley quienes *“deciden hacerse cargo de sus acciones y no buscar en el otro un chivo expiatorio.”* También plantean que la mayoría de los jóvenes excluidos no entran en conflicto con la ley, a diferencia de lo que los medios afirman constantemente: *“una realidad puramente estadística, pero que ilustra la manipulación de miedos sociales: una abrumadora mayoría de jóvenes excluidos que no delinque, y de hecho, demuestra un alto grado de adhesión a las normas de convivencia.”*

Capítulo II

2. Marco teórico

Debido a que nuestra investigación se adentra en la representación social de la delincuencia, en el primer momento de este marco teórico intentaremos elucidar estos dos conceptos.

El concepto de representación social puede ser pensado como un modelo teórico en el cual el ser humano toma un lugar de productor de información y significados, un lugar activo. Denise Jodelet define a las representaciones sociales como *“una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales marcados socialmente.”* La misma autora continúa indagando la definición de dicho concepto, al cual lo considera como *“modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del ambiente social, material e ideal.”*

Es decir que adoptando una posición activa, el ser humano construye su propia realidad y la de su entorno inmediato, pero con la particularidad de que en las representaciones sociales esta construcción se encuentra a mitad de camino entre lo psicológico y lo social. En el Psicoanálisis, su imagen y su público (Moscovici, 1971) Moscovici dice que las representaciones sociales *“circulan, se cruzan y cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro”* (pág. 27).



Las representaciones sociales pueden ser analizadas desde diferentes dimensiones: la actitud, la información, y el campo de la representación.

Echebarría define a la información como *“la suma de conocimientos sobre un objeto social”*.

El mismo autor, en el texto ya citado en el párrafo anterior, entiende que la actitud consiste en *“una dimensión evaluativa, positiva o negativa, hacia un objeto de representación.”*

En cambio, también en este texto, Echebarría define al campo de la representación como *“la organización del contenido de las representaciones en torno a un núcleo figurativo.”*

Por otro lado, Banchs considera que la constitución de las representaciones sociales se da a partir de dos procesos: la objetivación y el anclaje. La *objetivación* es definida como *“la conversión de ente abstracto en un ente concreto...la objetivación comprende varias fases que aluden a operaciones mentales:*

- a) *Selección y descontextualización de los elementos: ...la información accesible al individuo es sacada de su contexto original y pasa a formar parte de su propio universo para poder manejarla.*
- b) *Formación del núcleo figurativo: una parte de la información seleccionada adquiere un carácter estructurador alrededor del cuál se organizará el contenido de la representación.*
- c) *Naturalización: los elementos de la representación al ser materializados se convierten en seres de natura” ...*

El *anclaje* se refiere a la atribución de significados que se corresponden con las figuras del núcleo de la representación. (Banchs, 1986).

La misma autora dice que, siguiendo a Moscovici, pueden encontrarse tres factores que afectan la organización intelectual de una representación.

La dispersión de la información, a partir del ya citado texto de Banchs, puede ser entendida en el sentido de que la información que se tiene sobre un objeto que a nivel social es relevante, nunca es totalmente completa, sino que ésta circula y varía de acuerdo al grupo que la detenta en cada momento en particular.

Un segundo factor que entra en juego es la presión a la inferencia, la cual, según Banchs, tiene que ver *“en la medida en que un nuevo objeto, situación o evento adquiere relevancia dentro de un grupo social, los miembros de ese grupo exigen de los demás el conocimiento de ese objeto.”* (Op. cit.). Por medio de esta presión a la inferencia los sujetos se pueden representar en poco tiempo a ese objeto socialmente valorado.

El tercer y último factor es el grado de focalización, relacionado con la modalidad con la cual los sujetos se implican en lo atinente al objeto de la representación.

Las representaciones sociales cumplen una función de guía práctica, de conocimiento de sentido común forjado a partir de la experiencia de los sujetos en un determinado contexto y con determinados recursos. Dichas imágenes emergen y se vinculan a las posiciones en la estructura social, por medio de intereses y de esquemas de percepción, a los que Pierre Bourdieu (1993) denominó *“hábitus”*. Este concepto es útil porque señala el carácter

condicionado de las representaciones sociales. Implica una matriz de clasificación que funciona más allá de la conciencia y del discurso, aunque puede ser expresada mediante este último. Los esquemas de hábitos son disposiciones que, configurando representaciones sociales, orientan las prácticas de acuerdo a normas, valores y patrones preestablecidos y compartidos socialmente.

Nuestra definición de representaciones sociales debe incluir el concepto de hábitos de Bourdieu, en la medida que las primeras, al igual que este último, son “estructuras estructurantes”, que a la vez que expresan, construyen la realidad. El hábito tiene su anclaje en determinadas posiciones que se corresponden con los lugares en la estructura social ocupados por los grupos y los sujetos poseedores de dichos hábitos. Determinan las representaciones, porque constituyen una matriz que limita las imágenes o la simbolización que se produce a partir del lugar ocupado en el espacio social. La realidad social es un conjunto de relaciones sociales que constituye un espacio de posiciones, en el que los agentes se definen por su posición relativa dentro de ese espacio (Bourdieu, 1990). Este último puede describirse como un conjunto de campos de fuerzas, es decir, como un conjunto de esferas de relaciones objetivas que se imponen a todo aquel que entra en un campo. Cada campo supone un juego diferenciado, y se caracteriza por un conjunto de propiedades que otorgan poder a quienes las poseen. El capital (económico, cultural o social) que se desprende de esas propiedades o recursos y que posee un individuo dentro de cada esfera de

actividad u ordenes de la vida orienta sus probabilidades futuras (Bourdieu, 1993).

Por eso las disposiciones que son los hábitos, además de permitir el conocimiento de la posición, supone una adaptación y una socialización en ella. El aprendizaje del hábitus acarrea la incorporación de las divisiones sociales que comporta ese espacio de posiciones, y por eso refuerza los sistemas de clasificación y de división existentes en la estructura social. De ahí que las estructuras simbólicas cumplan funciones eminentemente políticas. *“Los sistemas simbólicos no son meros instrumentos de conocimiento, también son instrumentos de dominación”* (Bourdieu, 1995: 22) que dando forma y significado a una imagen, a una práctica, o a una sensación definen a los sujetos y a los grupos.

Con respecto al concepto de delincuencia, siguiendo a Mosteirín (2003), desde el discurso del derecho, podemos entenderla como *“aquellos actos que configuran delitos tipificados (descritos en la ley), antijurídicos (que afectan derechos o intereses), que generan responsabilidad penal en sus autores (imputables) quienes son pasibles de penalización (sanción penal).”*

Torregrosa, J. R. (1983) señala que la identidad es identificación, identificación desde otros y que nuestra identidad personal es, con anterioridad a ser nuestra, una identidad para otros. Sólo desde los otros podemos tener noticia inicial de quiénes somos. Entonces desde aquí es desde donde podemos interrogarnos si la identidad de delincuente es algo que proviene de otro.

Blumer (Op. cit.) nos dice que Mead considera la capacidad del ser humano de hacerse indicaciones a sí mismo, incluso con respecto a su propia conducta, como algo que sucede en un contexto social. *“Cada individuo pone su acción en línea con la de los otros averiguando el significado de sus actos. Para Mead, el individuo logra esto “tomando el rol” de los otros.”* El individuo adoptará tales roles interpretando que intención poseen los actos de los otros, formando su acción de manera de que sea congruente con esta interpretación que hace de los actos de los otros. La construcción de la identidad es un proceso que implica a los otros, de los cuales el individuo interpretará acciones que le permitirán la formación de dicha identidad.

Es aquí donde nos gustaría resaltar que a partir de otros también puede generarse un estigma. La Real Academia Española, define al estigma como *“una marca o señal en el cuerpo, marca que se hacía con hierro candente como pena infamante o como signo de esclavitud.”* (1992). Entonces, quizá, a partir de los estigmas de otros puedan adoptarse estigmas como si fuesen propias, por ejemplo la de delincuente.

En la presente investigación consideramos a la delincuencia desde el paradigma de la complejidad como un fenómeno en el cual intervienen múltiples factores, donde se evita caer en reduccionismos que ubican una sola causa como la que condiciona a la delincuencia. Múltiples factores entre los cuales podemos citar, sin intenciones de querer abarcar en su totalidad un fenómeno tan amplio: factores sociales, culturales, psicológicos, económicos, familiares, jurídicos y tantos otros más que escapan a los límites propios de una tesis de grado. Morín (1990) entiende que un

pensamiento complejo es aquel donde siempre estará presente cuestiones que tienen que ver con la dificultad. Desde aquí podemos sostener que no vemos la realidad en sí, sino que aprehendemos solo aquello que nuestros paradigmas, nuestros marcos teóricos, nos permiten observar. Esto implicaría que no habría que plantear el estudio de objetos fijos e inamovibles, en un estado de quietud, sino de sistemas que están en continuo intercambio con el exterior, como lo son las representaciones sociales, concepto en el cual se diluye una frontera claramente delimitada entre lo que es individual y lo social.

2.1 Marco Teórico Específico

A lo largo de la historia, distintas conceptualizaciones fueron reflejando la manera específica de castigar que tenía la sociedad en ese momento histórico.

Durante el siglo XIX, la Escuela Clásica del derecho penal, se centró en la definición de delito considerando el acto delictivo en sí mismo, con independencia de su autor, mientras que la Escuela Positiva colocó su atención en las características que poseían los sujetos que cometían actos delictivos (Mosteirín, 2003). Es decir, más importante que lo que el sujeto ha hecho es aquello que por sus características es, será y puede ser. Así es como surge, como tiene su raíz, el concepto de sujeto peligroso.

Esta divergencia al enfocar el estudio del delito entre las distintas escuelas del derecho ha ocasionado diferentes maneras de aplicación de la pena. Cuando se atendía al delito en sí mismo, el castigo era meramente corporal;

el cuerpo se había convertido en el blanco y era amputado, descuartizado, marcado, etc. El objetivo de la pena era castigar el acto, de tal manera este castigo serviría como ejemplo a la sociedad para evitar la comisión de nuevos delitos, teniendo la pena una finalidad preventiva. El nacimiento de la noción de peligrosidad trajo consigo una modificación en la ejecución de la pena: *aparece una cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles...la mecánica del castigo cambia sus engranajes...se ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos (Foucault, 1975)*. Este objetivo preventivo tendría como fin evitar la acción delictiva modificando aquellas características subjetivas que llevan a cometerla. La función de la prisión es corregir al delincuente.

Recién en el siglo XX se comienzan a estudiar las posibles “fallas” que tienen lugar para la operable emergencia del delito. Autores como Lacan ponen énfasis en un déficit en la inscripción de la función paterna, la cual permitiría el funcionamiento simbólico, estructurado en torno a la ley. Winnicott colocará la causa de la delincuencia en fallas ambientales, las cuáles no brindan al sujeto un ambiente suficientemente bueno capaz de brindarle confianza y afecto, premisas indispensables para una adecuada constitución psíquica.

En la década de los ´80, el fenómeno delictivo se abordó desde tres marcos teóricos diferentes: la teoría de la anomia (Merton, 1938), la cual pone el acento en la divergencia entre las metas que se proponen los sujetos y los medios con los cuales cuentan para alcanzarla, es decir, en un desequilibrio

cultural entre medios y fines; la teoría del aprendizaje social, según la cual la conducta delictiva es aprendida a partir del contacto e intercambio entre sujetos criminales, a la manera del aprendizaje vicario (Sutherland, 1939). En tercer lugar podemos encontrar a la teoría del control social, la cual hace hincapié en que el delito forma parte de un déficit en el proceso de socialización (Mosteirín, 2003)

Entre los años 1980 y 1990 aparecen líneas teóricas interesadas en responder a los factores causantes, atenuantes y perpetuantes del delito.

Por medio de la perspectiva evolutiva (Moffitt, 1993; Sampson, 1992) se intentará explicar la conducta delictiva en relación con la edad de los sujetos, sosteniendo la misma que las alteraciones neurológicas junto a una incapacidad parental para suplir este déficit ocasionarían el fenómeno delictivo.

El enfoque de las relaciones recíprocas (Patterson, 1982) va a venir a subrayar la importancia de la interacción entre el sujeto y el medio para la adquisición de conductas delictivas.

Estas distintas teorías y perspectivas tienen en común que abogaron por atribuir una causalidad al hecho delictivo. Para que los fenómenos sociales puedan ser controlados por los sujetos se deben establecer las causas de los mismos, lo cual es como un mecanismo de defensa que tiene la sociedad para anticiparse a los hechos y no ser brutalmente atacada por los mismos. Esto ocurre con la delincuencia, siempre se ha tendido a establecer el origen causal de la misma para que de alguna manera pueda ser eliminada o reducida.

Desde que Bentham inventó el panóptico (Bentham, 1831), una arquitectura al servicio de la penitenciaría, el objetivo fue brindar un tratamiento más humanitario en la ejecución de la pena. Ya no se castigó el cuerpo sino que los individuos pasaron a estar constantemente vigilados a través de una mirada que garantizaba el permanente poder del vigilador sobre el presidiario.

En el momento actual, se juzga al autor del acto con el objetivo de corregirlo para que pueda ser una persona “útil” para sí mismo, su familia y la sociedad en su conjunto. Es decir, si un ser humano puede brindar utilidad a la sociedad es porque ha dejado de ser peligroso.

Entonces, a modo de conclusión, podemos decir que las diferentes maneras de castigar estuvieron relacionadas con factores económicos, sociales y políticos. Cuando se deja de materializar la pena en el cuerpo se pasa a un período en el que la misma tiene un fin utilitario, por ejemplo la utilización del reo en los trabajos penosos o como sucede en la actualidad con los trabajos comunitarios.

Capítulo III

3. Abordaje Metodológico

3.1 Estrategia metodológica

Se trata de un estudio de tipo exploratorio, debido a la escasez de antecedentes en investigaciones desde el marco de la teoría de representaciones sociales, sobre todo en lo que respecta a estudios llevados a cabo en Mar del Plata.

Nuestro estudio fue abordado desde una perspectiva fenomenológica, mediante la cual buscamos entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Nos interesa aprehender la realidad que las propias personas perciben como importante en lo relativo a delincuencia, esta búsqueda de comprensión nos obliga a utilizar una metodología de tipo cualitativo. Pretendemos, por lo tanto, realizar un análisis émico (abordaje de la realidad desde el discurso de los actores sociales) y ético (análisis de la realidad que hace el investigador sobre la base del discurso de los actores sociales). Según Greve (1990) conviene destacar que por razones metodológicas y epistemológicas, es muy recomendable demarcar estos dos ámbitos o niveles: el empírico-émico del actor y el científico-ético del investigador. No obstante, si este último ha utilizado los criterios, categorías, taxonomías, descripciones, análisis y explicaciones de los actores, su modelo explicativo estará sostenido por una base empírica excepcionalmente sólida y rica. Metodológicamente, este tipo de modelo

explicativo es totalmente lícito. Él se nutre de la raíz misma de los datos empíricos, por lo cual es afín al universo de experiencia original. Esta perspectiva metodológica es conveniente debido a que las representaciones sociales -según como han sido definidas en este trabajo- no son estados fijos, sino procesos de construcción y definición permanente junto a las demás personas.

Nuestro interés está centrado en el estudio de las percepciones y atribuciones a la delincuencia en general, así como en el análisis de los significados asociados a la misma que construyen las representaciones sociales. Por ello, esta investigación identifica aspectos emergentes del campo empírico a partir de una lectura detallada de los diversos intercambios discursivos que puedan tenerse con cada entrevistado en su medio ambiente natural. Este trabajo hace una apuesta fuerte a una estrategia principalmente inductiva, en tanto coincidimos con los investigadores cualitativos en que la formulación de problemas, conceptos, técnicas y esquemas teóricos debe realizarse por medio del intercambio y el examen directo del mundo social empírico

3.2 Técnica de recolección de datos

El presupuesto psico-sociológico de construcción a la vez social e individual de las representaciones nos lleva a estudiar procesos sociales complejos a través del discurso de quienes los experimentan. Un instrumento válido son las entrevistas abiertas, semi-estructuradas y en profundidad que pueden, a

través de un intercambio dialógico entre investigador y entrevistado, construir discursiva y relacionamente un saber plausible.

Como lo definen Taylor y Bogdan (1990: 101) "por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas".

Las razones para elegir este instrumento están tanto en la posición ontológica y epistemológica elegida para la investigación, mediante la cual los significados que los sujetos le otorgan a su vida y a su medio son coproducidos en la interacción con otros (Mason, 1996); como en la naturaleza de la problemática estudiada. Las entrevistas son útiles para captar hechos y situaciones pasadas, experiencias y percepciones complejas que se construyen narrándose y requieren de una elaboración por parte del sujeto. Y aún más cuando lo que se indaga (las representaciones) requieren de un "autoanálisis provocado y acompañado" mediante el cual la persona interrogada aprovecha la oportunidad para interrogarse a sí misma

(Bourdieu, 1990). Además esta técnica, permite una posición activa y reflexiva del investigador en el proceso de generación de datos.

La entrevista procuró resguardar la flexibilidad y la apertura esenciales a la estrategia implementada, lo que no excluyó la utilización de una guía de entrevista que sirviera como ayuda memoria de todo lo que se buscaba indagar.

La guía de entrevista estuvo conformada por diversos módulos. Antes de pasar a la entrevista propiamente dicha se consignaron los datos básicos sobre cada entrevistado y una explicación acorde de nuestra tarea, lo que ayudó a generar el “rapport” necesario para la realización de la entrevista, y el mantenimiento del contacto por si fuera necesario un nuevo encuentro con posterioridad.

En el primer módulo se buscaba recolectar datos sobre la definición de delito, personas que lo encarnan, zonas de procedencia, posibles determinantes, responsabilidades en juego. En el segundo módulo se buscaba indagar sobre la implicación de la persona con sus ideas, el trabajo de la institución u organización a la que pertenecía, la experiencia directa con el delito, etc.

Las entrevistas duraron en promedio entre cincuenta y noventa minutos y todas ellas fueron grabadas. La situación de entrevista comprendió, en diversas oportunidades, mucho más que la grabación registrada, por eso las notas del campo y las de las observaciones también fueron insumos para el análisis.

3.2.1 Entrevista administrada

Datos básicos del entrevistado:

Codificación del número de entrevistado según organización a la que pertenece:

Primer módulo

- *¿Qué opina usted de la delincuencia actual?*
- *¿Qué tipo de personas son para usted. las que más comúnmente delinquen? Si contesta en forma restringida, por ejemplo: los jóvenes, marginales, entonces re preguntar: ¿Qué otras personas son las que cometen delitos? ¿Cuáles son las características que diferencian a un delincuente de alguien que no lo es?*
- *¿Cómo se previene la delincuencia?*
- *¿Cuál es la causa de la delincuencia?*
- *¿Quién o quiénes son los responsables?*

En caso de que el entrevistado no haga referencia directamente en un primer momento a los temas de las siguientes preguntas, lo haremos como se expone a continuación:

- *¿La sociedad tiene alguna responsabilidad? ¿Cuál?*
- *¿Cuál es la responsabilidad de la familia?*
- *¿Piensa que el consumo de drogas influye en la delincuencia?*
- *¿Qué opina del sistema carcelario? ¿Tiene alguna utilidad?*
- *¿Ha variado la cantidad de delitos con respecto a hace algunos años?*

- *¿Proviene de alguna zona en particular los delincuentes?*
- *¿Hay alguna edad en la que haya más delincuencia?*

Segundo módulo

- *¿De qué manera usted se informa de lo que sucede con la delincuencia?*
- En caso de que el entrevistado no se refiera a algún medio de prensa en particular, formularemos la siguiente pregunta: *¿Qué medios de prensa o televisivos consulta para informarse al respecto?*
- *¿Qué políticas habría que implementar para prevenir la delincuencia?*
- *¿Participa de alguna forma para implementar lo que usted piensa?*
- *¿Comparte sus opiniones con otras personas? ¿Pueden concensuar sus opiniones?*
- *¿Con qué tipo de delitos tiene relación en la institución donde trabaja?*
- *¿Ha sido víctima de algún delito? ¿De qué tipo? ¿Qué fue lo primero que pensó? En el caso de que el entrevistado responda que nunca fue víctima de un delito podríamos preguntar lo siguiente: ¿Qué cree usted que hubiera hecho si hubiese sido víctima de la delincuencia?*

3.3 Unidades de análisis

Las unidades de análisis y de observación fueron integrantes de organizaciones no gubernamentales que tenían alguna actividad relacionada con la seguridad y el delito en la ciudad de Mar del Plata, tales como Foro de Seguridad Municipal, Asociación Familiares Víctimas del Delito, Vecinos

Autoconvocados, Centros de referencia, Unidad Penal N° 15. Adicionalmente se entrevistó a informantes expertos, profesionales relacionados con el problema a investigar y funcionarios de gobierno y/o de la justicia.

3.3.1 Selección de los casos

La muestra que seleccionamos se define sobre una base que evolucionará a medida que el estudio progrese. Glaser y Strauss (1967) utilizan la expresión “muestreo teórico” para designar un procedimiento de este tipo, mediante el cual los investigadores seleccionan conscientemente casos adicionales a estudiar de acuerdo con el potencial para el desarrollo de nuevas intelecciones o para el refinamiento y expansión de las ya adquiridas. De esta manera se determinó la cantidad total de entrevistados que compuso la muestra final, la cual es compatible con las posibilidades y límites de la presente investigación de pregrado.

Las personas entrevistadas inicialmente se contactaron en virtud de su fuerte presencia en los medios de comunicación en lo atinente al tema de la delincuencia en la ciudad, y por sus actividades en relación a la misma, tales como movilizaciones, reclamos, conferencias, desempeño profesional, etc.

Se buscó satisfacer criterios teóricos para permitir una minimización y maximización de los contrastes durante el análisis. El objetivo de la minimización y la maximización de las diferencias es el de comparar evidencia similar y diversa que sugiera categorías e hipótesis provisionarias.

Se contactó a cada persona mediante la técnica de la “bola de nieve” de Taylor y Bogdan (1990). Por ésta, el contacto con cada entrevistado tenía como referencia a algún conocido cercano que ya había sido entrevistado. Esto nos ayudaba, por un lado, a disminuir la posible asimetría y coerción que se deriva de la relación existente entre un entrevistador desconocido y el entrevistado; y por el otro, aumentaba la validez que proviene de poder hablar libremente en un marco de confianza y comodidad.

La cantidad de entrevistados seleccionados siguió el criterio de la saturación teórica utilizado por Glaser y Strauss (1967). Según dicho criterio, la recolección de información cesa cuando no es posible hallar ninguna información adicional. La saturación teórica es acorde a un proceso de análisis y recolección, por el que el analista a la vez que selecciona, codifica y analiza su información.

3.4 Estrategia de análisis

A medida que se recababa información se procedía a desgrabar y transcribir textualmente todas las entrevistas, procurando resguardar con fidelidad los discursos. Una vez que se contó con dicha información se realizaron codificaciones sucesivas que iban haciendo surgir - así como reagrupando y eliminando -, categorías de análisis. El análisis de las entrevistas se inició al mismo tiempo que se las iba va llevando a cabo, ésto se debe a que la recolección y análisis de los datos no son pasos sucesivos. El análisis intentó dar cuenta del discurso, buscando las relaciones con el contexto y los diferentes niveles de significación. Por medio del análisis se realizó una



transformación de las narrativas en textos analizables mediante codificación de frases, palabras, párrafos o acciones en temas, categorías y subcategorías que permitan comprender los procesos de objetivación y de anclaje de la representación social del delincuente.

3.5 Diferentes miradas según pertenencia a organizaciones

Para desarrollar la presente tesis nos contactamos con integrantes de diversos grupos, asociaciones e instituciones marplatenses vinculadas con la delincuencia, a saber: Foro Municipal de Seguridad, ONG Asociación de Amigos y Familiares de Víctimas del Delito, Vecinos Autoconvocados por la inseguridad, Centros de Referencia, Unidad Penal N° 15 de Batán y diversos especialistas.

3.5.1 Foro Municipal de Seguridad

En un aspecto formal se puede mencionar que la Ley de Seguridad Pública N° 12.154 (julio 1998) propone un sistema de participación comunitaria desde los Foros de Seguridad. Son espacios de ejercicio de poder de la ciudadanía. Los Foros son parte integrante del Sistema de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y base del sistema de participación comunitaria, son ámbitos de encuentro, debate y trabajo de la comunidad para *“la elaboración, implementación y control de las políticas de seguridad pública”* en el ámbito de su jurisdicción (Art. 11 Ley N° 12154).

En el artículo 11 de la ley N° 12154 se explicitan las diferentes formas de participación:

- Foro Vecinal de Seguridad. Se crea en el ámbito territorial de cada Comisaría. Se integra con organizaciones comunitarias no gubernamentales.
- Foro Municipal de Seguridad. Concebido como un ámbito de coordinación operativa de los Foros Vecinales, ya que se reconoce a los Foros Vecinales como base del sistema de participación comunitaria.

Se crea en el ámbito de cada Municipio. El Intendente promueve su constitución. Se integra con: el Intendente o un representante suyo, representantes del Concejo Deliberante, representantes de Organizaciones Comunitarias y Sectoriales; un representante de instituciones religiosas.

Dentro de sus funciones se establecen las siguientes:

- Entender e intervenir en las cuestiones atinentes a la seguridad pública.
- Evaluar el funcionamiento y las actividades de las Policías de la Provincia y de los prestadores del servicio de seguridad privada.
- Formular sugerencias y propuestas y solicitar informes a los titulares de las comisarías.
- Intervenir en planes de prevención y mantenimiento de la seguridad pública.
- Derivar inquietudes y demandas comunitarias y formular propuestas al Foro Municipal.
- Informar y asesorar a los vecinos en todo lo atinente a la seguridad pública.

- Invitar a autoridades o funcionarios públicos provinciales y/o municipales, para tratar asuntos atinentes a la seguridad pública

Con respecto a su accionar concreto los miembros del Foro a quienes nosotros entrevistamos nos hablaron de entre diecisiete y dieciocho proyectos donde se ha utilizado dinero para crear bandas musicales, murgas, bibliotecas, fábricas de pan, artes marciales, entre otros.

Un aspecto a destacar son las críticas cruzadas entre sus integrantes sin realizar un diálogo fecundo a partir de la diferencia, poniendo en peligro una verdadera práctica democrática como se proponía originariamente. Por ejemplo los integrantes del Foro Municipal ven con malos ojos a miembros de Foros Vecinales ya que sólo están para quejarse y solicitar mano dura y no buscar una solución humanística al tema. Pareciera que el Foro es una muestra mínima de la sociedad, donde hay conflictos de intereses y divergencias de visiones ideológicas que generan controversias impidiendo en determinadas oportunidades un consenso superador.

Por otro lado miembros del Foro, de Asociaciones de Familiares y Amigos de Víctimas del Delito y especialistas en temas de seguridad coinciden en que se han introducido dentro del Foro punteros políticos que en búsqueda de intereses mezquinos y propios desvirtúan aquella función original. Otra dificultad para el funcionamiento es la citada por un experto en materia de seguridad de que el Estado ha “tirado” el problema a la ciudadanía, desconociendo sus obligaciones en esta materia. Al decir de un candidato a diputado por la Coalición Cívica “... *Fui partícipe de la ley provincial que creó*

los foros municipales, y fui en representación de la universidad, que fue una papa caliente que nos largaron a la ciudadanía para hacernos creer que a través de la participación ciudadana podíamos nosotros solucionar un tema, cuando era evidente la falta total de políticas en materia de seguridad. No es posible dar seguridad, cuándo no se da la tripartición de poderes. No podemos cuándo hay una sumisión del legislativo y del judicial al poder ejecutivo, es imposible garantizar la seguridad.”¹

Podría pensarse que cada uno de los grupos proyecta en el exterior todo lo malo y ve dentro de sí todos aspectos positivos.

Ricardo Mastandrea aclara que los Foros de Seguridad son algo útil y funcional en todo el mundo, pero en la provincia de Buenos Aires el Estado aparece como ausente: *“Acá se desnaturalizó la esencia del Foro, y se trasladó una responsabilidad que tiene incapacidad absoluta de solucionar el vecino. Él viene a buscar respuestas, no a aportar soluciones. Él no tiene el patrullero, él no tiene los vigilantes, él no tiene las luminarias, él no tiene para cercar los baldíos.”²*

3.5.2 Centro de Referencia

Con respecto al Centro de Referencia, éste depende de la Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos del Niño del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, perteneciendo al área

¹ Intervención del candidato a diputado provincial Armando Abruza en la conferencia sobre seguridad llevada a cabo por Ricardo Mastandrea en la presentación de la campaña de la Coalición Cívica (15 de agosto de 2007)

² Conferencia citada

del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la Subsecretaría. El Ministerio de Desarrollo Humano tiene tres subsecretarías, una de esas subsecretarías es la que antiguamente se llamaba Subsecretaría de Minoridad que a partir de la ley nueva cambia la denominación y tiene dos áreas. Una es la asistencial, que atiende todas las causas de menores que están en riesgo debido a situaciones de pobreza o carencia de redes familiares quienes los contengan, y área de sistema de responsabilidad penal juvenil que tiene tres tipos de efectores:

- 1) la que corresponde a los centros de referencia;
- 2) la referente a los órganos de medidas privativas de la libertad;
- 3) la concerniente a medidas restrictivas de la libertad con sus diferentes institutos.

Lo que es privativo de la libertad corresponde a lo que son centros de recepción e institutos cerrados de menores hasta dieciocho años. Lo que es restrictivo de la libertad son centros de contención e institutos socioeducativos que tienen características de restricción de la libertad porque los jóvenes permanecen en la institución pero pueden hacer actividades fuera de las mismas, laborales, educativas, etc. Los Centros de Referencia trabajan con medidas alternativas a la privación de la libertad de menores de dieciocho años.

El Centro de Referencia de nuestra ciudad tiene una directora que es psicóloga y el equipo técnico está conformado por dos psicólogas más y una asistente social. En este momento se encuentra trabajando también como equipo descentralizado del instituto socioeducativo que funciona en Batán.

En este momento se encuentra en una transición mediante la puesta en práctica de nueva legislación, la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Ley 13.634 de Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y Fuero de Familia. Dentro del área asistencial hay once centros de promoción y protección de los derechos del niño que dependen del área municipal. Están distribuidos en distintos barrios con equipos técnicos conformados por psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Los mismos intervienen cuando hay derechos vulnerados, sea educación, salud, etc.

3.5.3 Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Delito

La O.N.G. "Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Delito de Mar del Plata" con personería jurídica está constituida por un grupo de familiares, amigos y vecinos, unidos por la circunstancia de la pérdida violenta de un ser querido.

Esta Asociación se plantea el fin de llegar a la concientización de los ciudadanos del problema de la inseguridad, ya que sostiene que todos somos víctimas potenciales. A la vez su objetivo es lograr que el gobierno se flexibilice frente a su situación y comience no solo a preocuparse, sino a ocuparse de la seguridad. Desde hace más de tres años llevan adelante la denominada "Marchas de Todos", marchas de silencio, los primeros lunes de cada mes a partir de las 19 horas desde San Martín y Buenos Aires hacia la Catedral. En la misma entregan folletos informando algunas de sus propuestas. Con igual propósito, periódicamente instalan una carpa frente a

la Catedral, en la cuál, además de informar sobre las actividades que realizan, están abiertos a propuestas y opiniones. Han participado eventualmente algunos de sus integrantes en el foro de seguridad y además han tenido encuentros con autoridades municipales tales como el Honorable Concejo Deliberante. Otra función que tiene esta organización es la de contención para sus integrantes.

3.5.4 Vecinos Autoconvocados por la Inseguridad

Consiste en un grupo de personas que se ocupa de organizar junto a vecinos de distintos barrios movilizaciones, protestas, junta de firmas, etc. Los entrevistados son los organizadores de las distintas manifestaciones, y brindan las herramientas a los vecinos para congregarse el mayor número posible de personas. Son paradigmáticas las movilizaciones del barrio Chauvín, y la del barrio de la Terminal de Ómnibus, que reunieron en cada uno de estos lugares alrededor de 600 personas respectivamente, y que tuvieron mayor repercusión mediática en la ciudad. Entre sus reclamos se cuentan principalmente mayor seguridad para los comercios, y las casas de familia.

Es importante mencionar que uno de sus integrantes trabajó junto a la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Delito, pero renunció debido a intereses políticos del principal referente de dicha asociación. Puede observarse en estas declaraciones una preocupación del grupo por no aparecer, frente a la opinión pública, ligado a intereses políticos particulares. *“...Estaba también con los familiares de víctimas del delito pero*

tuve un problema con ellos porque viste Erico Dagatti está metiéndose con el tema de la política. Él dice que no firmó todavía, que no sabe, pero yo sé por otra fuente que él ya está en una lista con Blumberg y con Sobisch, entonces nosotros, yo lo ví mal porque no nos había dicho. La cosa fue así, cuando nosotros estábamos organizando esta cosa con los barrios lo primero que decíamos era que no estábamos en política, que la gente no crea que lo hacemos por un interés en la política, ¿viste?, para ganar un voto o un puesto de concejal. Cada cual puede tener su idea política pero no usarla en la marcha para eso, entonces yo me entero que cuando, el otro viernes no, el otro que cuando tuvimos la reunión en la municipalidad, que nos consiguió una entrevista con (Aníbal) Fernández el intendente, entonces primero que Fernández iba a bajar acá a Mar del Plata, iba a bajar el lunes y bueno yo el sábado me entero del tema de la política, me dijeron mirá que Erico se está metiendo en esto y esto, entonces yo lo hablo a Erico: “mirá Erico, vos no me podés hacer esto, me traicionaste”. Él dice que no firmó nada, a lo que yo le digo: “mirá que acá me dicen que vas como cuarto concejal.” Él dice: “no, no, voy como primero...”

Capítulo IV

4. Los expertos dicen...

Por medio de una serie de entrevistas nos comunicamos con expertos en el tema de la delincuencia, profesionales ellos que desde sus puntos de vista, sus conocimientos, sus paradigmas teóricos y sus experiencias nos ampliaron el campo de la problemática en estudio, lo cual nos permitió abordar a este fenómeno desde lugares múltiples. El análisis de sus dichos permitieron agrupar los mismos según tres temas: caracterización de la delincuencia, prevención y tratamiento.

Los entrevistados fueron un Licenciado en Psicología (I), quien supervisa a psicólogos que cumplen sus funciones en la Unidad Penal N° 15 de Batán; una Licenciada en Servicio Social (II) quien se desempeña dentro de un Centro de Referencia. También participamos en una conferencia que llevó a cabo un Abogado y Comisario retirado (III), especialista en temas de seguridad, conferencia en la cual se abordaron temas similares a los investigados en la presente tesis.

4.1 Caracterización de la delincuencia

Desde una postura contextual se considera con respecto a la evolución de la delincuencia un entrevistado dice lo siguiente:

“Lo que noto en la actualidad es que disminuyó bastante la edad de inicio en la delincuencia y obviamente de caída en comisarías, primero en institutos de menores y después en cárceles. Y creo que gran parte de esto tiene que ver con, además de la crisis socioeconómica y ética que vive el país en los últimos años, agudizada en estos últimos años, se le ha sumado el tema de la droga, ya que ha cambiado la posición que tenía la Argentina en relación al resto de América Latina y el mundo, en relación al narcotráfico y a las drogas, y esto se ve directamente en la delincuencia. Así que esto ha hecho que los códigos de los delincuentes hayan cambiado bastante a partir de que ahora se sale a delinquir drogado, cosa que antes no pasaba.” (1)

El mismo entrevistado relaciona esta tendencia con lo siguiente:

“...tiene que ver con familias donde fundamentalmente los padres no pueden, no tienen los recursos como para brindar el acompañamiento, el cuidado, la guía necesaria para la constitución psíquica de estos sujetos y ... el proceso socializador. Entonces la degradación de la valuación que se haga de la figura paterna, y por supuesto también a la madre, junto al hecho de que la crisis económica haya hecho que las personas se hayan visto desvalorizadas, degradadas, eso ha llevado a muchos padres de repente salir a trabajar muchas horas al día en cualquier cosa y ... los chicos quedan solos ... yo te estoy dando un planteo más visto desde los sociopsicológico, que obviamente siempre está lo social, por eso yo te decía la constitución psíquica y la educación socializadora, en realidad no es que uno está primero que el otro sino que van los dos de la mano, porque el sujeto se constituye en base a la relación social con el otro, entonces en esto del

desarrollo de la subjetividad se van dando cuestiones y no se van dando cuestiones que hacen que la estructura psíquica en esa persona tenga características determinadas que lo llevan, que permiten, que en algún momento esto se traduzca en consumo de drogas, y en el inicio de la delincuencia...” (I)

Desde un punto de vista psicoanalítico ya estamos en condiciones de conjeturar que para abordar el fenómeno de la delincuencia es indispensable referirse a la constitución psíquica de los sujetos en base a un otro, que primeramente, en el mejor de los casos, serían los padres, y en continuidad vendrían a ocupar ese lugar distintas personas de la sociedad.

Encadenado con esta postura, la Licenciada en Servicio Social opina son respecto a la evolución de la delincuencia lo siguiente:

“...la delincuencia actual tiene características que son bastante serias, que tienen que ver con cuestiones estructurales... Cada vez hay más menores que delinquen, en un 90% de los casos que atendemos hay una situación de consumo de sustancias psicoactivas... Las situaciones de pobreza, desocupación, agravan las situaciones familiares. También la falta de espacios de inserción comunitarias, gran parte de los chicos no están escolarizados, no tienen una ocupación, no hay espacios de estructuración, de formación. Faltan referentes, una figura paterna que cumpla la función paterna. La delincuencia es multicausal, tiene que ver con factores históricos, socioculturales, estructurales de personalidad, hay más de una causa...” (II)

Toda esta problemática en torno a la degradación de la figura paterna, conduce a la existencia de sujetos con determinadas características, las cuales son enumeradas por Varela. Al decir de Osvaldo Varela (1992), *“...el acto delictivo de un adolescente puede revelar una perturbación de la personalidad, perturbación que indica una patología definida:*

Visión distorsionada de la realidad: La realidad es algo que se le impone se vive en relación a aquello que se precisa.

Noción de tiempo como presente absoluto

Imposibilidad de acceder a la abstracción: No hay acceso a lo simbólico todo su accionar se mantiene en un nivel concreto del pensamiento.

Utilización del propio cuerpo y de los otros como objetos: el mundo es vivido como cosificado.”

Por otro lado el Licenciado en Psicología, defiende que la delincuencia actual se ha convertido en un ritual de pasaje que conduce desde la infancia a la adultez, siendo por lo tanto proclive a producirse durante la adolescencia:

“Y mirá, por lo general las explosiones tienen que ver con momentos críticos de la constitución subjetiva que es en la pubertad. Ahí justamente en la evolución típica de la pubertad, cualquier pibe que atraviesa eso sabe que no es un momento fácil porque aparece lo característico de ese momento de lo que se llama la adolescencia, que tiene que ver con una actitud rebelde, de tratar de identificarse a los pares, ir en contra de lo que hasta ese momento está instituido por los padres, tener que dejar el cuerpo viejo de niño, los ideales parentales, y ese es un momento muy crítico. Y en ese

momento se ve tanto la iniciación en el consumo de drogas como en la iniciación en los actos delictivos de empezar a robar o de empezar a manejar armas de fuego, como si fuese un rito de iniciación, aquello que no se cuantos años atrás tenía que ver con que en ese momento se juntaran a fumar un cigarrillo de tabaco en una esquina, hoy en día es agarrar la bolsita, salir, vamos a robar en banda todos juntos, son ese tipo en determinados factores ... A eso se le suma que si a ese momento crítico en que aparece toda la fenomenología característica de la pubertad, te encontrás con padres que se responsabilizan, que soportan ese momento con el acompañamiento y la guía que deben tener, y si a eso le sumás que en la actualidad muchos padres no están, pasa lo que pasa.” (I)

Siguiendo con la importancia otorgada a las funciones familiares podemos sostener con Donald Winnicott (1991) que *“El niño cuyo hogar no logra darle un sentimiento de seguridad busca las cuatro paredes fuera de su hogar; todavía abriga esperanzas, y apela a los abuelos, tíos y tías, amigos de la familia, la escuela. Busca una estabilidad externa sin la cual puede perder la razón...”* (Winnicott, D., 1991). Continúa Winnicott considerando que *“El niño antisocial simplemente busca un poco más lejos, apela a la sociedad en lugar de recurrir a su familia o a la escuela, para que le proporcione la estabilidad que necesita a fin de superar las primeras y muy esenciales etapas de su crecimiento emocional.”* (Winnicott, Op. cit.)

Por otro lado, el entrevistado especialista en temas de seguridad considera que *“...acá se confunde que seguridad es solamente hablar del delito. La seguridad social, este bien social que es la seguridad, la posibilidad de ser*

victimizado es una de las ramas. La otra seguridad es la seguridad humana, y esa seguridad humana es la que garantiza el acceso a la justicia, a la salud, a la educación, a la atención de los chicos, a atender las necesidades sociales elementales de respetar la condición humana.” (III)

A partir de los dichos de los expertos, podemos deducir que la delincuencia actual está relacionada con cambios y déficit en la función socializadora primaria. Esta función, sostenida por las figuras paternas, consistiría en anudar el sujeto al orden legal simbólico, cuestión que ocurriría de manera deficitaria en los sujetos en conflicto con la ley. En el ámbito social, podemos conjeturar que, a partir de estas lecturas con respecto a como ha evolucionado la delincuencia, existiría una degradación de la figura paterna como referente de un orden estructurante del psiquismo. Podemos observar esto a manera de ejemplo en exitosos programas televisivos como Los Simpson o Casados con hijos, donde puede notarse una sátira y ridiculización reiterada de la figura paterna. En tal contexto, por lo tanto, sería de esperar que existieran estructuras psicopatológicas, como por ejemplo las que se dan en sujetos en conflicto con la ley.

A estos dichos deberíamos incluirle una visión social, que nos lleva a pensar que debido a que los padres deben ausentarse por amplias horas de sus hogares por motivos laborales (por ejemplo el caso de los trabajadores del Puerto) y al no haber otros referentes y un Estado ausente en este sentido, la constitución psíquica iría constituyéndose de manera deficitaria.

4.2 Prevención

Con respecto a la forma de prevenir la delincuencia, la Licenciada en Servicio Social considera:

“Es necesario modificar las leyes educativas porque es significativo que la mayoría de los chicos con los que trabajamos no han terminado la primaria, algunos solo llegan a tercer grado. Algunas escuelas no son inclusoras, cuando trabajamos con los chicos y logramos que siga con su escolarización, nos encontramos con que tenemos dificultades para inscribirlos o que para un curso de formación profesional necesitás séptimo y ellos apenas saben escribir, no quiero calificar como mala la política actual de educación pero habría que buscar otras opciones, algo no tan rígido, que no tenga tantos requisitos, algo más abierto para que los chicos puedan seguir estudiando o hacer algún curso para insertarse en la sociedad. Porque cuesta mucho que un chico que ha dejado la primaria pueda volver a retomarla en un sistema como éste ... la E.G.B. formal tiene características muy rígidas. Aparte si un chico de catorce años se tiene que incluir en cuarto grado, no podés agruparlo con niños de nueve años. Así el chico no se integra, no puede tener compañeros pares con los cuales entablar una amistad, un vínculo, lo que le permitiría continuar y sostener la escuela. Incluso los trámites para que los chicos ingresen en el sistema de adultos son muy largos y no tendrían que serlo. (II)



Continúa la Licenciada opinando que se previene la delincuencia *“...apuntando a factores que tengan que ver con cuestiones socioculturales, con políticas de mayor empleo, con políticas de inclusión, con cuestiones que en este momento están bastante descuidadas. Hay que apuntar al cuidado de la familia y de los chicos más chiquitos para prevenir la delincuencia... Lo que sucede es que los derechos de los niños están vulnerados en la mayoría de los casos con los que trabajamos, si esto no fuera así, si se respetaran los derechos de los niños, no habría tanta delincuencia.”* (II)

El especialista en temas de seguridad opina que la forma de prevenir la delincuencia es revalorizando el respeto al otro:

“Yo quiero apoyarme en ese respeto al otro porque en última instancia la carencia de políticas de seguridad serias, políticas preventivas serias, es también la marca de cómo los sucesivos gobiernos de la provincia de Buenos Aires y nacionales, le han faltado el respeto al otro que no es nada más ni nada menos que la comunidad ... La solución es aplicar la ley, nada más ni nada menos, algo muy sencillo pero difícil para aquellos que movilizan e incentivan a determinados sectores a la agresión y a la violencia y luego no saben como recuperar la cosa y tienen que ceder y tolerar cuestiones que paralicen de temor y con daño a toda la sociedad bonaerense.” (III)

Este especialista en temas de seguridad opina como los dos anteriores que la delincuencia es multicausal y por lo tanto propone lo siguiente: *“...si el problema de la generación de delito es multicausal, estas multicausas deben*

atenderse multidisciplinariamente ... ¿No les parece que es hora que hablemos de la psicología social debe ser aplicada? La violencia social que vemos cotidianamente, porque al que le chocan un auto en un peaje, baja y le pega dos tiros al que estaba atrás, es una muestra de que la sociedad está en una reacción violenta realmente alarmante. Sociólogos, ¿les parece que no tienen que haber sociólogos? ¿No les parece que tiene que haber criminólogos? Pero no es casual, precisamente la idea es que no estén los especialistas, porque cuando estén los especialistas no van a poder decir sin ponerse colorados que esto lo solucionamos en un discurso electoralista o de campaña para octubre. Porque ningún criminólogo se va sumar a ese proyecto, ningún sociólogo se va a sumar, ni ningún psicólogo social. Entonces hay que formar un estudio multidisciplinario de la provincia de Buenos Aires para que atienda y estudie estas cuestiones, que sea de consulta obligatoria no vinculante...” (III)

El Licenciado en Psicología opina que: “Si hablamos de prevención, me parece que habría que pensarlo de tratar de brindar las condiciones como para que el desarrollo subjetivo de una persona, la constitución psíquica de esa persona, se de de la manera más favorable posible, lo cual no quiere decir que no vaya a haber fallas, porque eso es imposible, la falla siempre va a estar, no existe la estructura completa, pero hay fallas y fallas ... En términos generales habría que pensar en términos que desde lo político, lo económico y social estén dadas las condiciones para que las personas puedan vivir en principio dignamente, con valores éticos para que puedan ocuparse de sus hijos como se tienen que ocupar, y esto generaría que la

constitución psíquica de estas personas se diera de otra manera, entonces habría que empezar por eso” (I)

En continuidad con la caracterización de la delincuencia actual, la prevención tendría que ver con brindar las condiciones para una adecuada constitución subjetiva. Estas condiciones tendrían que ver con la existencia de un sistema social que permitiese que los padres (o algún sustituto) pudieran asumir sus funciones.

Al mismo tiempo, debido a que la delincuencia es un problema multicausal que incluye cuestiones sociales, estructurantes de personalidad, políticas, económicas, culturales, etc., parecería necesario, desde una visión complejizadora, abordar el fenómeno desde variadas miradas profesionales.

4.3 Tratamiento

La Licenciada en Servicio Social considera con respecto al tratamiento: *“El trabajo que podemos llegar a hacer en situaciones de encierro tiene determinadas limitaciones porque no es la situación natural de la persona y ese chico a la corta o a la larga sale, y hay que ver que opciones se le da desde la sociedad para que no vuelva a delinquir. Hay casos que son muy serios, muy graves, pero no son todos así. Muchos chicos están en este sistema y terminan repitiendo los mismos patrones de conducta. Si cuando un chico está encerrado, no se trabaja ni con el ni con la familia, las cosas se repiten. Pero no en todos los casos se repite la situación, de hecho en este momento no hay tanta cantidad de chicos que están internados. Los mismos*

chicos son los que están circulando siempre en el sistema. Primero caen encerrados, pasan al abierto, se fugan del abierto, vuelven para acá. Son los mismos chicos, las mismas familias, los hermanos de.., los primos de...” (II)

El Licenciado en Psicología hace un mayor hincapié en el tratamiento que debería llevarse a cabo para que un sujeto que ha entrado en conflicto con la ley pueda estructurar nuevas formas de conductas:

“En principio tenemos que hablar de que se generen determinadas condiciones, o sea que una persona que esté detenida o que delinque haga un tratamiento psicológico implica toda una puesta en marcha de dispositivos y artificios no para generar una demanda de tratamiento, que no siempre se logra, porque la demanda la tiene la estructura ... las consultas que se hacen dentro de la cárcel tienen que ver con momentos en donde aparecen actuaciones. Dentro de la cárcel es muy común, todos los días ocurre, se cortan a modo de protesta visto desde el sentido común, la mayoría de las veces es un acting out o un pasaje al acto, la mayoría de las veces es un acting out, se cortan, se pinchan, se prenden fuego, prenden fuego la celda, o matan a otro, o hieren a otro, se cosen la boca, se tragan gillete, todo el tiempo es un permanente acting tras otro. Y en esos momentos en que ocurre eso las personas que están encargadas de la seguridad y de resguardarle la integridad a los internos, hacen la consulta, entonces lo llevan a que lo vea el psiquiatra, o a que un psicólogo lo entreviste, entonces se trabaja mayormente de esa manera, interviniendo en ese tipo de conflictos. Y obviamente intentando que eso genere en algún



momento una demanda de tratamiento del interno, cosa que no siempre se da.”³

El Licenciado nos indica como debería ser una institución ideal para ayudar a los internos:

“Por otro lado, hablando de lo que tendría que ser una institución ideal, el modo de funcionamiento ideal, que propicie que personas con una estructuración psíquica de este modo haga un pedido de tratamiento, deberíamos pensar en dispositivos al modo de un hospital de día o hasta te diría, por las características psicopáticas perversas de muchos, al modo de una comunidad terapéutica. Ese tipo de dispositivos, con personas con estructuras psíquicas en su mayoría perversas, pero también con neurosis graves, aparecen las actuaciones como venimos hablando y lo que hacen es generar un dispositivo en donde lo que se trata de propiciar es la demanda de un tratamiento, entonces después de atravesar un tiempo por ese tipo de dispositivos o estructuras que de alguna manera, justamente, suplen y propician la estructuración de ese sujeto, si llega a buen camino, terminaría en un tratamiento, en una demanda de tratamiento.

Entonces aquellas personas en donde existen, están con adictos trabajando no es en general, adictos en donde al menos, no te diría que existe una demanda de tratamiento en términos psiconalíticos, que es diferente por ahí a un pedido de ayuda o una aceptación de iniciar algo, lo que pasa es que hay varios internos, a veces por pedidos propios, a veces por pedido de un

³ Para obtener información sobre acting out y pasaje al acto, consultar Evans, D. (1998) Diccionario introductorio al psicoanálisis lacaniano. Editorial Paidós. Argentina, Buenos Aires.

juzgado, a veces por pedido de una institución, o una familia, acceden a iniciar un tratamiento con esas características, a veces acceden directamente a internarse en la comunidad terapéutica, y también tienen un dispositivo que es grupal, acceden a eso y a partir de empezar a trabajar en esos espacios, puede ser que en algunos surja una demanda de tratamiento, lo cual ya habla de ir avanzando en algunos pasos en la estructuración psíquica y en la posición del sujeto en eso, que no es la posición inicial cuando accede a ir a un tratamiento porque un juez lo pide.” (III)

A partir de las expresiones de los expertos podemos concluir que la pena privativa de la libertad, tal cuál se implementa en la actualidad, no cumple su objetivo de rehabilitar al sujeto sino que perpetúa la reincidencia en el delito.

En este contexto, las instituciones abocadas al tratamiento de la delincuencia deberían contar con la participación activa de diferentes especialistas para operar desde la postura de cada disciplina teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto, respetando los tiempos subjetivos necesarios para instalar una demanda de tratamiento. Es decir, la condena no debería tener sólo como finalidad el castigo y aislamiento del sujeto de la sociedad sino posibilitar la socialización, facilitando el acceso a nuevos instrumentos que le permitan desenvolverse en la sociedad de acuerdo a la legalidad imperante.

Capítulo V

5. La lupa sobre la delincuencia

En este apartado analizaremos las siguientes categorías correspondientes al análisis de entrevistados integrantes del Foro Municipal de Seguridad (FMS) (E1, E2 y E3), en la Asociación de Vecinos Autoconvocados (VA) y la O.N.G. Familiares y Amigos de Víctimas del delito (FVD) con sus correspondientes integrantes (E1, E2 y E3).

En el análisis que sigue daremos cuenta de los diversos temas surgidos de la lectura progresiva de las entrevistas: caracterización de la delincuencia, prevención y relación entre posicionamiento ideológico y social, como asimismo de las diversas categorías de significado comprendidas en dichos temas.

5.1 Caracterización de la delincuencia

5.1.1 Introducción

Nos proponemos en este tema investigar, a partir de los dichos de los entrevistados, los diversos aspectos que ellos consideran como relevantes a la hora de dar cuenta de la delincuencia en términos generales y descriptivos.

5.1.2 Definición del delito

En esta categoría delimitaremos el conjunto de actos que configuran un delito.

A través del discurso de los entrevistados, podemos vislumbrar una coincidencia en aquello que se considera delictivo:

“Es la cosa más común, el que asalta en la vereda, en la calle, que te saca las zapatillas, la campera o lo que tengas encima, el celular. Yo lo que más escucho es esto de entrar a una casa a ver que hay, a llevarse el dinero, si son \$200 bienvenidos sean, igual por \$200 se mata a alguien” (FMS E1).

“La delincuencia actual es un gran problema que nos está llegando a todos, está teniendo una gran repercusión y tiene que buscarse una solución para que la gente pueda vivir tranquila en su casa, trabajar tranquila en su negocio, hoy no se puede estar tranquilo, toda la gente anda perseguida, y los gobernantes no le dan una solución a este tema hasta que la gente sale a las calles”. (VA E1).

“En Mar del Plata hay 100 menores que son de caño, que pasan a ser el año que viene 200, 300 y son los que asaltan y si tienen la oportunidad, matan. Hay un grupo de gente que le conviene que esto siga. Venta de armas, venta de drogas, prostitución, objetos y artículos robados, bebida; todo esto con menores y mayores. Hay delincuentes muy sofisticados. Hay abogados que son delincuentes, que tranzan con la delincuencia y son tan delincuentes como los delincuentes. Hay abogados que le prestan el auto al delincuente para que vaya a robar y le pague lo que le debe. Hay una sociedad jodida. Billetera mata galán.” (FVD E3)

El delito quedaría tipificado como el asesinato y el robo a mano armada que viola la intimidad y propiedad privada de los sujetos ocasionando un daño sobre éstos últimos.

Los entrevistados incluyen otros fenómenos que formarían parte de la definición del delito, como por ejemplo la corrupción a todos los niveles: *“Lo que yo pienso es que la delincuencia tiene que ver con la corrupción. La corrupción la vengo viviendo desde hace un montón de años. Desde que yo me acuerdo hay corrupción... ¿Y la corrupción que trae? Trae todos los males habidos y por haber: la droga, la prostitución...”* (FMS E3).

En referencia a la corrupción y su relación con el delito, otro entrevistado dice lo siguiente: *“La gente que trabaja en una oficina y se roba las hojas para que el hijo dibuje, cree que no está delinquiendo, pero está delinquiendo... es una base muy importante, saber que es lo blanco y que es lo negro y dar ejemplos, porque si vos le estas diciendo a tu hijo que no se robe los lápices de su compañero pero apareces con un sacabocado de la oficina porque me vino bien...”* (FMS E1).

De esta manera la corrupción sería visualizada más como una de las múltiples causas del delito que como delito per se.

5.1.3 Perfil del delincuente

Esta categoría engloba el conjunto de características familiares y el contexto social más amplio que construiría a un sujeto en conflicto con la ley.

A pesar de las diferencias entre los entrevistados, podemos dilucidar una definición común del delincuente: este es identificado como marginal, como

aquél sujeto que al ser privado de ciertas condiciones esenciales de la existencia ha tenido que incurrir en el delito. Estas condiciones tienen que ver con diversos déficit familiares, sociales, económicos, culturales y educativos. Esto queda explícito en los dichos de los entrevistados:

“La familia tiene que dar ejemplos, hablar, escuchar, no exaltar al que logró robar como el más vivo, el más inteligente. Sino que las cosas tienen que ser claras, lo que está bien, está bien y lo que está mal está mal... cuando vos le enseñás a un chico que no hay que tirar papeles en la calle, pobre de vos de que te vea tirarlos porque después insisten con eso.” (FMS E1).

“No hay una sola causa, la falta de trabajo que hace que la gente no tenga un trabajo digno, que no pueda tener acceso a la educación para sus hijos, la pobreza, la corrupción en la política que hace que la gente lo vea como ejemplo y la ausencia de leyes, es decir leyes hay pero hay que aplicarlas”. (VA E1).

“Los maestros por ejemplo, nos decían que muchos padres son analfabetos, no leen, le dieron el boletín a un padre y lo miraba al revés. O le preguntan a que teléfono podemos llamar y un padre que en ese caso era drogadicto le preguntó al hijo cual era el número de teléfono de su casa porque no lo sabía, esto es para que vos veas como está conformada esa familia. Yo pienso que eso tiene mucho que ver, es como una matriz, en el caso de los chicos que trasgreden la ley.” (FMS E2).

Estos dichos ponen de manifiesto que la falta reiterada de educación, valores familiares, diálogo, trabajo, etc., llevarían a una persona a quedar marginada de la organización social convencional. Es decir, muchos sujetos

se verían empujados a organizar su experiencia alrededor de las carencias y por esta razón aparecerían fenómenos como el delito, fenómenos que tendrían sus propias leyes pero que serían radicalmente opuestas a las que organizan el cuerpo social aceptado.

Otro entrevistado hace hincapié en las características personales de alguien que puede ser identificado como delincuente: *“¿cómo diferenciás a un delincuente?, es como un tipo que fuma porro y otro que no fuma, eh vos pasás por un tipo que se está drogando, si no pasá por el torreón y vas a ver a los tipos sentados en el paredón, un tipo que está sentado mirando el mar y otro que se está drogando y vos pasás y no te das cuenta, hasta que aprendí, un comisario me enseñó como tenía que hacer, lo ves por los ojos dados vuelta, su actitud nerviosa y después él habla, el tipo no coordina. ¿Y cómo diferencio a un chorrillo de aquel que no es? El que va a robar o generalmente el que roba está con la capucha, si le prestás atención va con una capucha para que no lo reconozcan, como roba en el barrio. Entonces la capucha es un signo muy importante, y después, eh la pobreza, la pobreza, vos donde ves cuatro o cinco chicos en una esquina, a las dos de la mañana pasás por un barrio y están sentados en la vereda es porque están maquinando algo...”* (VA E1)

“No hay manera de diferenciarlo, un delincuente es delincuente cuando comete un delito. Vos no podés pasar y ser adivino y decir este es delincuente. Pero una vez que cometió el delito ya es delincuente.” (FVD E3)

A partir de estos dichos podemos pensar un cierto estereotipo de delincuente: este es pobre, usa capucha, y una vez que cometió un delito, cualquiera que fuera, asume la identidad de delincuente para siempre.

5.1.3.1 Edad

Aquí consideraremos el período evolutivo por el cual está atravesando un sujeto en el cual se considera que es más proclive a delinquir.

La franja etárea en la cual los informantes consideran que hay más delito es entre los 14 y los 30 años, siendo mucho más prevalente el fenómeno entre los 14 y 20 años. Así queda formulado por uno de ellos: *“El 70% de los delitos acá en Mar del Plata están cometidos por los menores, cosa que nadie me daba bolilla un tiempo atrás y el jefe de policía salió a decir la semana pasada que el 70% de los delitos lo cometían menores... esto es por que no hay contención, el menor delinque porque no quiere límites. Nadie quiere límites.”* (FVD E3).

Otro miembro de VA hace notar lo siguiente: *“El problema principal son los menores, la gente entre los 20, 18, 17, esos son los peligrosos...menores con dos, tres muertes que están en la calle, una cosa aberrante, una cosa que no puede ser nunca, en ningún país más o menos civilizado, de primer mundo pasa eso... como por ejemplo acá el chico que mató al colectivo acá en Mar del Plata, ese chico ya tenía una muerte, que había matado con otros chicos a un chico de 17 años que estaban en la puerta de la casa y le pegó un tiro y lo mató, y después mata al colectivo, lo sueltan y le tira un*

tiro a un tachero que le pega en el brazo y se salvó así, y después lo agarran robando otra vez, y hoy seguro que está suelto. (VA E2)

Hasta aquí podemos indicar que los sucesos que parecen preocupar a los entrevistados en materia de delincuencia son los robos a mano armada y asesinatos, cometidos por sujetos que han sufrido determinadas carencias y que además son menores.

5.1.3.2 Clase social

En esta categoría nos referiremos a la ubicación en la estructura social de la cual provienen prioritariamente los sujetos que delinquen.

“Con mi amiga hablábamos acerca de la inseguridad y ella me contaba que un chico que ella frecuenta, un chico de 17 años, ella le dio clases de catecismo y el chico tiene una familia muy humilde. El chico hace todo lo posible por salir adelante, pero está a cargo de su madre y sus hermanitos. Se ha hecho un carrito y con una guadaña sale a cortar pasto en verano, en el verano se gana su pesito, pero llega el invierno y la cosa cambia. No hay turistas y cuando no junta la plata para traer a la casa, ¿qué hace?, roba. Roba un poquito como para poder llevar plata a la casa, y mi amiga le dice: “querido acordáte las consecuencias que puede tener esto, las cárceles, todo lo que te puede pasar, el chico le contesta: “sí, pero mi mamá tiene hambre y mis hermanitos también, entonces yo le tengo que llevar algo para comer”. (FMS E3)

Los integrantes del FMS acuerdan en que la posición social ocupada por los sujetos en conflicto con la ley, estaría ubicada en la clase baja. Esta clase es

aquella en la cual los recursos en cuanto a capital económico, social y político son escasos, no llegando en muchos casos a cubrir las necesidades básicas de estos sujetos.

“Una vez me robaron un estéreo del coche...y los ví como me lo robaban...si los hubiese encontrado te puedo asegurar que les sacaba el estéreo, lo estaba pagando en cuotas...en ese momento sentí bronca, después ya calmo pensé, “que les sirva para comer”. (FMS E2)

Este tipo de razonamientos ponen de manifiesto que, desde este grupo, se entiende que las personas que roban lo hacen porque son pobres, porque no tienen recursos por ejemplo para alimentarse.

Los informantes de VA y FVD relativizan el hecho de que la pobreza tenga una incidencia directa en el delito: *“El delincuente es delincuente y no tiene ningún tipo de justificativos, vos no podés admitir que por razones de pobreza o por razones de maltrato cuando era chico, si bien influye un poco, no se puede justificar, la delincuencia no tiene justificativo. Por que sino seríamos 30.000.000 millones de delincuentes, porque quien más, quien menos siempre en algún momento pasó un momento de necesidad. Aparte de eso hay que ocuparse de en que invierte el delincuente el dinero mal adquirido, ahí te das cuenta de que va a la droga, a la prostitución, va a la joda. Ninguno de ellos lo ocupa para mantener la familia o para estudiar.” (FVD E3).*

“A los tipos que están sentados en la esquina, llevalos y vas a ver como con eso eliminas todas las juntitas, que se reúnen en la plaza, eh bueno se juntan ahí a fumar porro, donde estaba la casita del placero se juntan a

fumar porro y se incrementa el delito el fin de semana que es cuando salen, roban mas que nada para la joda. Porque se roban 30.000 dólares y siguen siendo pobres, porque se lo patinan, vos decís, un delincuente ¿porque sigue siendo delincuente si apano tanta guita?, porque claro se la gastan toda. (VA E1)

De esta manera, a pesar de que el sujeto que delinque pertenece a la clase baja, no estaría accionando para satisfacer sus necesidades básicas sino para invertir el dinero en actividades ilegales como el consumo de sustancias psicoactivas y/o la prostitución.

A partir del análisis de esta categoría podemos pensar en la existencia de una dicotomía en la finalidad que tiene el delito de un sujeto perteneciente a la clase baja: Por un lado los miembros del FMS consideran que el delincuente delinque para suplir las carencias que sufriría por pertenecer a esta clase social baja; en cambio los miembros de FVD y VA opinan que se delinque con la finalidad de realizar otras actividades que no serían lógicas ni aceptables moralmente, roban para la joda.

5.1.4 Evolución de la delincuencia

Esta categoría se refiere a los cambios percibidos en el fenómeno de la delincuencia a lo largo del tiempo.

Se puede observar una coincidencia en las opiniones acerca de las transformaciones acaecidas en la manifestación del delito. Lo que parecería haberse incrementado no sería el delito sino la violencia en el mismo: *“Antes era otra la delincuencia, tenía otros códigos, no te pegaban, no te hacían*

esas cosas con maldad de picanearte, de quemarte con una plancha, no no, uno le entregaba el dinero o se conformaban con un televisor, y ya estaba pero ahora no, ahora consiguen lo que ellos quieren y parece que la gozaran, viste, está bien que muchos van, el tema de la droga es un factor muy importante viste muy importante.” (VA E2).

“Pero mi percepción es que un componente importante es la violencia en el delito, antes el delito era el escruche pero no la violencia y la saña que está dada fundamentalmente por la droga. Esto ha colocado en el delito un nuevo ingrediente que es la violencia impresionante. Electrocutar a la gente, aplicarle la plancha caliente, estas cosas que son terribles.” (FMS E2).

Otro integrante de VA coincide con esta opinión: *“Los chicos para tomar esa valentía para hacer esas cosas se tienen que drogar, cuando se drogan pierden el raciocinio y cuando pierden el raciocinio para los tipos da lo mismo pegarte, quemarte con una plancha o ahorcarte, da lo mismo”. (VA E2)*

La droga aparece como una causa que provoca directamente la manifestación delictiva siendo un elemento que permite la evasión de la realidad: *“Influye mucho el tema de la droga. Yo me acuerdo de un libro, escrito por un costarricense, que se llama Mamita Shunai, Shunai por las plantaciones bananeras de EE UU...ahí se consume el alcohol para poder soñar otra cosa muy diferente de la que se estaba viviendo todos los días, como evasión, así que, el alcohol te permite evadirte, casi va de la mano con este problema.” (FMS E2).*

A lo largo del discurso de los entrevistados podemos atender a diferentes cuestiones que han contribuido a que la delincuencia evolucione hasta el estado actual; entre ellos podemos distinguir: la corrupción, el consumo de drogas, ausencia de vínculos familiares fortalecidos, la falta de políticas sociales que garanticen el acceso a la educación, el trabajo y condiciones de vida dignas: *“Hace algunos años cuando alguien hacía lo que hoy es cotidiano, la agresión personal, la tortura, así en un domicilio cuando alguien entra a robar, era una cosa que le llamaba la atención al país entero y se hablaba de esa persona durante años y se lo ponía como modelo de lo que es el delincuente agresivo y violento. Lamentablemente ahora con cualquier cosa se genera esto de la violencia permanente, que me parece a mi que viene, porque ya entre la crisis económica, la crisis de valores, la droga que anda dando vuelta, la falta de modelos de los otros, de los buenos, la gente está muy exacerbada, como muy perdida y sobretodo hay gente que seguramente está en la delincuencia por la falta de empleo, la falta de trabajo, la falta de ocupación, por la falta de educación, por eso es todo tan diferente a lo de antes.”* (FMS E1).

A partir de estas expresiones podemos indicar que la delincuencia estaría evolucionando hacia una naturalización de su componente violento, es decir, según los entrevistados la sociedad se estaría “acostumbrando” a la violencia que se presenta cuando tiene lugar un delito.

5.1.5 Conclusiones

De las respuestas de los entrevistados podemos observar la prevalencia de un estereotipo de delito: robo a mano armada, cara a cara, violaciones y asesinato, de manera violenta y cometido por menores de clase baja.

En el Boletín Criminológico del Instituto Vasco de Criminología de San Sebastián (IVAC) los jóvenes encuestados consignan como delito acciones relativamente poco frecuentes en su entorno (asesinato, violaciones, atracos a mano armada, grandes fraudes y estafas), y sin embargo la vivencia y la percepción de los mismos es muy diferente; parecen considerarlos hechos cotidianos. Es decir que la definición dada de delito por los jóvenes de España se basa principalmente en hechos cara a cara, exceptuando a los grandes fraudes y estafas, es similar a la enunciada por aquellas personas a quienes entrevistamos. Por lo tanto en ambos grupos lo que mas preocupa, sin interesar la prevalencia objetiva del hecho, es el delito contra el propio cuerpo y la propiedad privada.

Si bien otros hechos delictuosos son mencionados, por ejemplo la corrupción, estos no son centrales en la definición de lo que se considera un delito, su lugar sería más bien el de una de sus posibles explicaciones que los entrevistados dan de esta realidad.

Del discurso de los entrevistados pueden enumerarse ciertas características que constituirían un perfil o estereotipo de aquello que sería un delincuente: éste se caracteriza por provenir de lugares marginales, ser menor de edad y se posee la categoría o identidad de delincuente desde que se cometió un primer delito. En cambio en el grupo de jóvenes españoles no se es

delincuente al cometer solo un delito, ya que cometer un acto antijurídico no lleva necesariamente a la delincuencia.

Con respecto a ciertas divergencias surgidas en el cotejo de los discursos puede mencionarse que con respecto a la finalidad del delito hay dos opiniones claramente delimitadas y contrapuestas: se roba para la joda o para suplir necesidades básicas.

5.2 PREVENCIÓN

5.2.1 Introducción

En este apartado se toma en consideración las distintas propuestas preventivas que se derivan de la caracterización que hacen los entrevistados sobre la delincuencia.

A partir del discurso se pudieron construir las diversas categorías que se mencionan a continuación:

5.2.2 Trabajo

Para los entrevistados el trabajo es entendido como actividades formales, legales y remunerativas que cumplen un determinado rol en el fenómeno de la delincuencia.

La importancia del trabajo a la hora de prevenir la delincuencia se desprende de lo analizado respecto a que es una de las causas principales de este fenómeno al encontrarse ausente: *“Opino que una forma de ir solucionando esto es la creación verdadera de trabajo genuino y de capacitación porque*

mucha gente seguirá siendo violenta, mucha gente seguirá siendo delincuente pero quitando estas variables creo que ganaríamos mucha gente que se dedicaría a cosas naturales que son trabajar y convivir...” (FMS E1).

Otro consultado afirma: *“El chico tiene que tener un padre con trabajo, la madre tiene que tener trabajo, tiene que tener una casa digna, entonces si de ahí, se empieza una buena base, ahora si el padre no tiene trabajo, viven bajo 4 chapas, le faltan de comer, lógicamente el padre, el hermano van a ir y robar, y el chico lo va a ver, entonces ahí es donde se despatarra todo, eh...después el trabajo, darle educación, darle trabajo, a la gente, trabajo digno, no mandarlo a changuear, que trabaje por dos pesos, que no le alcance para comer, no, trabajo digno darle, y darle una casa... ahora eso cuesta mucho, yo se que está costando, este gobierno está haciendo algo, pero no está haciendo las cosas como tiene que hacer, porque vos fijate, ellos decían, cuando aumente el trabajo para la gente va a bajar el delito, y no es así, porque el trabajo que se obtiene no es bueno. Pero mientras tanto, hasta que todo esto se organice, hasta que podamos llegar al país ideal, con trabajo, hogar digno y todo, mientras tanto tenemos que buscarle alguna solución, y la solución para un menor que delinque, que han robado hasta tres veces, a ese chico lo tenés que tener encerrado” (VA E2).*

“También es cierto de que hay que distribuir mejor la riqueza, pero hay que trabajar, hay que tener obligaciones. Yo tengo derecho a vivir mejor, pero tengo la obligación de trabajar. La gente viene a cobrar los plan trabajar en remisses y ninguno de ellos ocupan el dinero para que el chico estudie o algo por el estilo. Lo usan para usufructo personal. Y ese dinero es para

educación y sanidad. Ellos fuman y andan en remisse, ahí ya tenés los \$300. Ves que hay un estado ausente, ese dinero tendría que ser dado a las industrias y controlarlas para que no se la roben y que de mayor cantidad de trabajo a la gente. Ahí se va a distribuir mejor la riqueza. Vos no podés sacarle la plata al rico y dársela al pobre, porque la tira y no sabe como usarla. Primero tenés que enseñarle que tiene que ganársela, no hay que darle nada, se la tiene que ganar. Eso dignifica, si a vos te regalan, no es lo mismo que si vos te la ganás, mientras vos le regales, ellos no valoran nada y vamos a seguir siendo un país mediocre como dijo una vez una persona y se le ofendieron.” (FVD E3).

El trabajo es presentado como un factor que contribuiría no sólo a satisfacer las necesidades básicas sino que también sería un fenómeno que permitiría la adquisición de valores y normas sociales dignificando al sujeto, haciéndolo formar parte de la organización social aceptada. Ante la falta del mismo se recurriría al delito, el que permitiría solventar las necesidades del sujeto y a su vez moverse en un ordenamiento social, aunque no sea el convencional.

5.2.3 Educación

Como emergente del discurso de los entrevistados puede considerarse a la educación como el conjunto de aspectos intelectivos y valorativos adquiridos que incidirían en el fenómeno de la delincuencia de manera preventiva.



5.2.3.1 Educación previa

La educación es considerada por los entrevistados como un elemento que permite la adquisición de herramientas para la formación intelectual y moral de un sujeto. Desde los dichos de los entrevistados podemos deducir que se tiende a establecer una continuidad entre la educación en el ámbito familiar y la posterior educación formal: *“Fallamos de la base, la educación. El chico vos lo tenes que enseñar en el hogar, es decir no solamente la escuela sino el hogar, pero para que un hogar te enseñe tiene que estar bien constituido.”* (VA E2).

Un integrante del Foro afirma: *“Si a vos te sancionan en la escuela porque no hiciste la tarea y los padres dicen...”* ¡¿ésta tarada de la maestra que se cree?!”, cosa muy común. Una cosa es que la tarea sea mucha y otra que el chico sea un irresponsable. En todo caso habrá que quedarse con él haciendo la tarea, habrá que hablar con la maestra y explicarle que el chico está muy cansado y que a las diez de la noche ya no sabe ni como se llama, pero no se puede decir que no importa y cuándo lo sancionan echarle la culpa a la maestra. A mi no me gustan los regimientos, nada más lejos de mi vida, pero vos tenés que conocer un patrón, saber que esto sí y esto no. Eso no se toca y no se toca, y el bebé aprende.” (FMS E1). Estos dichos colocarían la educación en el ámbito familiar como algo elemental para que posteriormente la escuela pueda educar.

Un integrante de Vecinos Autoconvocados opina *“ahora no hay servicio militar obligatorio porque antes a los chicos de 18 años, se sacaba a chicos de la calle y se les daba alguna instrucción, mal o bien pero el tipo sabia*

obedecer y ya era un año que lo retiraban de la calle, y ahora eso no está...el servicio militar obligatorio puede ser una de las soluciones.” (VA E1). Es decir que la educación previa, entendida como la capacidad de aprender a obedecer, sería determinante para evitar circunstancias que hiciesen que alguien incurriera en un delito.

5.2.3.2 Educación posterior

La educación se consideraría, desde estas posturas, como un derecho que tiene todo ciudadano. Por esta razón, cuando la delincuencia es un hecho consumado se tejen distintas opiniones acerca de si los actores que inciden en el delito merecen o no tener acceso a la educación. Un entrevistado lo ilustra de la siguiente manera: *“El preso tiene que trabajar, el trabajo dignifica, en vez de estudiar abogacía, porque vos tenés un hijo que te cuesta un trabajo hacerlo estudiar y el tipo estudia gratis ahí adentro, no puede ser.” (FVD E3).*

“Yo pienso que tiene que estar en un lugar, pero en un lugar que no salga, que le den estudio, que le den deporte, que le den un oficio, lo que sea pero tiene que estar encerrado, en un lugar que no haga mas daño a la sociedad, porque acá hay chicos con muertes en la calle” (VA E2).

Si bien la educación es un derecho, este mismo debiera estar vedado en quienes han cometido un acto delictivo, el preso tendría el derecho y la obligación de trabajar pero no de estudiar. De estos discursos también se

desprende que no importa que es lo que hace un preso mientras está preso, lo importante es que esté encerrado.

Los representantes del FMS asumen otro enfoque en cuanto a la educación posterior al delito: *“Se hacen trabajos importantes con los presos, por ejemplo, algunas congregaciones religiosas hacen un trabajo importante con los reclusos, universitarias también. Conozco una vecina que organizó un grupo de mujeres para trabajar con el arte con los reclusos. Para esto le dieron telas, pinturas, estuvo China Zorrilla hablando con los reclusos... Imaginate vos como cambia la vida. Estos gestos, conductas y actitudes que se presentan en el presidio están muy impregnadas de voluntarismo, lo que no está mal, pero uno aspiraría a un plan integral que es lo que está ausente.”* (FMS E2). De esta opinión se desprende una actitud positiva hacia las actividades como el arte que se realizan con posterioridad al acto ilegal, actividades estas que potenciarían el pensamiento simbólico.

5.2.4 Redes familiares y sociales

En esta categoría dilucidaremos el lugar otorgado a las relaciones sociales, desde los niveles primarios (familia) hasta otros posteriores (escuela, amigos, etc.) en el delito.

5.2.4.1 Redes familiares

Los afectos brindados en el contexto familiar son percibidos por los entrevistados como potencialmente preventivos de conductas delictivas. Así

quedaría expresado en los siguientes dichos: *“La familia es un vínculo muy contenedor y brinda los buenos amores...la familia es importante pero no la estructura formal, no lo que pueda llamarse lo protocolar, simplemente los afectos, y si son de los padres, mejor, y si podés dar un buen ejemplo, mejor todavía.”* (FMS E3).

Un entrevistado de FVD nos comenta lo siguiente en relación a la conformación familiar de un adolescente en conflicto con la ley: *“Yo le dije a Salas (juez de menores) que él es el responsable directo y el chico el culpable de la muerte de mi hijo. Porque lo habían detenido quince días antes, él entró con otro nombre, la misma dirección y la misma edad. Hay cosas que no se pueden soportar. Quince días antes, el veintitrés de junio lo detienen en un asalto a mano armada con otro nombre, Claudio Morales, este se llama Matías Ezequiel Morales. Madre chilena, la madre es filetera, él tiene dos hermanos más en la cárcel. La preocupación de los hermanos era que había pasado con la moto, no que había pasado con el fotógrafo (hijo de la víctima). Cuando la llamaron a la madre dijo: “¿y la moto dónde está?” Eso quiere recuperar el Estado...en la mayor parte, la misma familia es delincuente...tendría que entrar el Estado y ocupar el espacio de la familia. Pero ellos quieren recuperar los chicos en la calle. El otro día un concejal me dijo: “los chicos están mejor en la calle que en la casa porque en la casa los maltratan” y yo le respondí “usted no me puede decir eso a mí. Ni en la calle, ni en la casa, en un centro de contención, por no decir una cárcel de menores”. Pero un chico que cometió dos asesinatos y va por un tercero ¿Qué podés hacer? El que cree que lo puede recuperar yo le diría*

amorosamente que se lo lleve a la casa, que lo cuide él. Porque encima de que te matan tu hijo tenés que pagar impuestos para que estos chicos vivan como quieren, viendo televisión todo el día, jugando todo el día, como si nada pasara.” (FVD E3). Estos dos últimos discursos, más que contradictorios podrían ser complementarios, ya que uno de ellos habla de la importancia de los afectos y los ejemplos familiares para la configuración de un sujeto; mientras que el otro ilustra la estructuración familiar deficiente de un sujeto en conflicto con la ley. Desde esta posición podríamos pensar que cuando la red familiar no es una óptima transmisora de valores y normas imperantes en la sociedad se conformarían conductas por fuera de la ley. De allí la importancia otorgada a una adecuada organización de las redes familiares, lo cual redundaría en la inscripción en el sujeto de una normativa que le permite vivir de acuerdo a la legalidad preponderante.

5.2.4.2 Red social más amplia

Con respecto a las redes sociales, estas son visualizadas por los entrevistados como preventivas: *“El tema de las redes sociales siempre fue la llave maestra. No hay un solo caso en el que las redes no hayan funcionado. Cuando la misma se constituye siempre hay resultados positivos, sin duda. La red es una construcción permanente, es una suerte de construcción día a día. Una vez un sacerdote que trabajó en la zona de rivera con Brasil y con jóvenes con particulares problemas incluso de agresiones entre ellos mismos, él decía que nadie de nosotros, decía al*

grupo, era tan importante como el grupo en sí. El grupo es el gran protagonista. Hay que educar en ese sentido.” (FMS E2).

“El ministerio de seguridad tiene un área que trabaja con programas para la prevención y no sobre el hecho consumado. Este programa nos permitió hacer una experiencia muy buena, con una línea de financiamiento se trabajaban con distintos proyectos. En los barrios nosotros conocíamos el agrupamiento de chicos para que trabajaran con algún proyecto. Uno de ellos, que es el que más rescatamos nosotros, se realizó en la zona de Camet donde, un grupo de chicos se juntaban en una plaza y con una sola guitarra iban entonando, cantando y cuando tomaron conocimiento del programa hicieron un proyecto de trabajo que tenía una duración de 6 meses, con profesores pagados por este convenio. Estos chicos al término de esto hicieron un conjunto, 11 chicos tenían guitarras y 11 chicos tocaban bien la guitarra y conformaron un grupo musical en una situación de pobreza casi absoluta. Nosotros hicimos una muestra de estos trabajos con 18 grupos de jóvenes, lo hicimos en la biblioteca municipal, había trabajos desde lo musical hasta la exposición de trabajos que hicieron con un reciclado de cartones. También hicieron HIP-HOP, uno de los chicos de hip-hop dijo que él había delinquido, pero que él quería ser bueno, lo dijo públicamente y que su gran sueño era conformar una banda de cumbia villera y quería tener un acordeón.” (FMS E2)

De esta manera las redes sociales permitirían no sólo el sostenimiento subjetivo en el vínculo con otro sino también realizar actividades que

fomentan el desarrollo de la creatividad, siendo un elemento fundamental a la hora de prevenir el delito.

Estos discursos solo pertenecen a uno de los entrevistados que forma parte del FMS. El resto de los entrevistados no toman en consideración las redes sociales más amplias como preventivas del delito, sería un invisible en la representación social.

5.2.5 Ley de imputabilidad

Entre los entrevistados se observa una clara oposición con respecto al proyecto de ley que busca bajar la edad de imputabilidad. Un integrante de VD asevera: *"bajaría la edad aproximadamente a los 14 años...nosotros queremos que a delito de mayor, pena de mayor. Un chico de 10 años que mató tiene que ser juzgado por una ley especial, pero no podés mandarlo otra vez a la sociedad. Porque en el caso que me pasó a mí, el chico ya tenía una muerte anterior y la benevolencia de la justicia hizo que yo esté padeciendo ahora lo que padezco. Es fácil ser con las leyes bueno, pero a nosotros no nos preguntan que queremos para los delincuentes...en el año hubo 1780 detenciones de menores, violaciones, cada vez nos vamos acostumbrando más a las cosas más fuertes, más delicadas. El asunto es cuando le pasa a uno y ahí reaccionan...la justicia abolicionista que tenemos ahora, el gobierno, el falso garantismo, con el hijo de los demás. Yo le pregunto que haría una garantista si el hijo fuera de ella. ¿Respondería como estamos respondiendo nosotros, queriendo solucionar el problema de la sociedad o directamente agarraría una ametralladora y barrería con*

todos?...Zaffaroni es el farsante más grande que hay sobre la tierra... ese señor y los libros que escribe son garanticidas y abolicionistas” (FVD E3). Este dicho muestra un claro acuerdo con el hecho de que los menores de edad que comenten delitos deberían ser punibles.

La palabra “garanticida” es usada por los miembros de VA y FVD como una parodia del garantismo, es una palabra que condensa una crítica a tal concepto.

Opinión sostenida también por el siguiente integrante de VA: *“hay muchos jueces que bajan la línea de la corte suprema, son garantistas, Zaffaroni, tienen la línea esa, el gobierno mismo, los derechos humanos, madres de plaza de mayo, son muy garantistas entonces los delincuentes aprovechan eso entran y a las dos horas salen, mas si son menores...garantista en el sentido de defender más el derecho del delincuente que el de la victima, pareciera que la victima no tuviera derechos humanos, parece que no existieran derechos humanos para la víctima, porque yo digo que estuve muchos años con esta gente de víctimas del delito y jamás se acercó nadie a preguntar, alguna organización de derechos humanos para preguntar a alguien que le mataron a un padre, un hijo, una madre, como están ustedes están mal, están bien, necesitan algo, como hacen con un delincuente que está en una cárcel y van día por medio, como nos ha dicho el jefe de la cárcel de Batán” (VA E2).* De estas expresiones se deduce que el menor es un sujeto que debe hacerse responsable de sus actos castigándolo como a un adulto.



Con respecto a este proyecto de ley, la posición de los integrantes del Foro es radicalmente diferente: *“Es terrible. Yo creo que si son chicos, son chicos para todo. Lo mismo opiné en la época de las Malvinas, si no se pueden casar por su propia decisión, si a los 18 no podés tomar la decisión de casarte porque sos menor de edad, no podés ir a las Malvinas. Acá pasa lo mismo, si vos no podés tomar la decisión de comprar o vender una casa, o de sacar un carnet de conducir, no podés tomar decisiones ni podés evaluar lo bueno y lo malo a los 14. Es terrible. López Murphy tenía en su plataforma, después la cambió, a los 11 años, esto apareció en Internet como plataforma de las elecciones pasadas...si me pareció fantástico, el proyecto de justicia del ARI, en el que proponen una nueva ley para adolescentes en conflicto con el delito, pero es una ley diferente a la de los adultos. No tiene ni el mismo procedimiento, ni el mismo trato a la persona, ni la misma sanción, ni el mismo tipo de juicio, tiene defensores especiales, no los asesores de menores sino que defensores especiales para menores y tiene lugares de hospedaje, que no dice de cumplimiento de la pena, lugares especiales en los que hay, además del estar allí, una capacitación, es decir pueden seguir con su escolaridad, pueden tener su sistema de salud, cosa que hoy el penal no tiene, eso sí me pareció bien”* (FMS E1). Desde este punto de vista, se tendría en cuenta que el menor debería asumir su responsabilidad pero sancionándolo como sujeto en desarrollo, teniendo en cuenta la posibilidad de adecuar la sanción a las particularidades de la edad. Mientras que para los integrantes de FVD Y VA la baja de la edad de imputabilidad tendría un efecto preventivo del delito, para los entrevistados

que conforman el FMS atentaría contra los derechos del niño y adolescente y no ayudaría en sentido alguno. Las opiniones sostenidas se basarían en la definición implícita que se defiende de menor: en el caso del FMS se es menor hasta los veintiuno, en cambio para VA y FVD se es menor hasta que se delinque.

5.2.6 Conclusiones

Las propuestas preventivas postuladas por los entrevistados se derivaron de manera coherente de la caracterización y explicación causal de la delincuencia que realizaron. Si las causas del delito son sociales y externas al individuo (situación de vulnerabilidad dada por fenómenos como falta de trabajo y educación, familias disfuncionales, etc.), como se deriva de los dichos de los miembros del FMS, las soluciones preventivas serán de tipo primarias y apuntarán a erradicar estas causas, dejando de lado las respuestas represivas.

Los aspectos visualizados como preventivos por ambos grupos son el trabajo, la educación, la red familiar y social más amplia, aunque sus contenidos son entendidos de manera diversa, poniendo mayor énfasis, sus integrantes, en algunos aspectos y menos en otros.

Por el contrario, si el delito es causado por factores internos del sujeto (factores biológicos, irresponsabilidad, maldad, egoísmo) las soluciones propuestas serán de tipo represivo, haciendo énfasis en leyes mas duras,

mayor incremento de la policía en las calles y mayores prácticas de encierro y aislamiento.

La posición del FMS es similar a la asumida por los jóvenes entrevistados por el IVAC los cuales consideran que la prevención debe apuntar a la implementación de medidas de carácter social y no al incremento de penas represivas.

El tema más controversial, en relación a la prevención, ha sido la posición respecto a la ley de imputabilidad en lo referente a la edad. Para el FMS el menor que delinque merece, por el hecho de ser menor, un tratamiento que respete el período evolutivo atravesado. Por otro lado, para los integrantes de FVD y VA la pena debería estar basada en el delito cometido independientemente de la edad: *“a delito de mayor, pena de mayor”*. (FVD E3).

5.3 Relación entre posicionamiento social e ideológico

Por medio de este tema intentaremos dilucidar aquellas cosmovisiones que se desprenden de los discursos de los entrevistados, dando sentido a la representación social. Intentaremos abordar aquellas hipótesis y teorías que funcionan como a priori conceptual, siendo estas las que condicionan su modo de actuar e involucrarse en lo que tiene que ver con la delincuencia, y al mismo tiempo del lugar ocupado en la estructura social de cada entrevistado, lo que determina una matriz que limita las imágenes o la simbolización de tales fenómenos.

Para realizar tal fin, hemos decidido analizar el discurso de los entrevistados desde dos dimensiones: posicionamiento social y posicionamiento ideológico.

El posicionamiento social, corresponde a los grupos o instituciones desde donde los sujetos piensan, valoran y actúan con respecto al delito. Esto incluye una forma de solidaridad con determinados grupos sociales a quienes consideran víctimas de la delincuencia, lo cual, por tanto, implica una definición y clasificación de quienes son víctimas y victimarios. También esta dimensión nos permite ver desde dónde los sujetos procesan las experiencias que los llevan a comprender determinados hechos relacionados con la delincuencia.

Al posicionamiento ideológico lo entendemos como aquellas corrientes de pensamiento propias de cada entrevistado en particular, que sostienen y son sostenidas por el posicionamiento social que les dio origen, constituyéndose en esquemas de hábitos en tanto disposiciones que configuran representaciones sociales. Las mismas orientan las prácticas de acuerdo a normas, valores y patrones preestablecidos y compartidos tanto en el grupo específico como en la sociedad en su conjunto.

Si entendemos por ideología un conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc., podemos entonces conjeturar que los grupos e instituciones configurarán un posicionamiento social que será coherente con su posicionamiento ideológico.

5.3.1 Desde donde lo veo yo

Los entrevistados se agrupan en dos tipos de organizaciones: una formal y promovida desde arriba hacia abajo (FMS) que cumple un papel previamente estipulado por los organismos estatales; y por el otro lado tenemos otra modalidad de organización (VA y FVD) que viene de abajo hacia arriba a partir de la organización espontánea debido a una problemática específica experimentada: ser víctima de un delito.

Podemos pensar que los miembros del FMS confían en los instrumentos democráticos que brinda el estado para solucionar conflictos y muestran confianza en el diálogo para remediar los problemas que surgen en la sociedad mediante críticas constructivas. Participan de un lugar destinado al debate y al diálogo como instrumento para poder solucionar lo que ellos consideran como problema: *“Este foro municipal de seguridad considera que la preocupación central de Mar del Plata y el país todo es el tema de la seguridad y en función de eso hay varias interpretaciones de cómo resolver el tema de la seguridad. Hay una que congrega lo peor de una sociedad que significa “no me importa cómo, pero resolveme el tema de la seguridad, no me importa si hay que bajar los años de imputabilidad de los chicos, no me importa si hay que ponerlos entre barrotes, si hay que volver a la pena por la condena de muerte. Y por otro lado, lo que trabajamos con otras organizaciones de derechos humanos, vecinos, etc. es que esto no surge como los hongos después de la lluvia, esto tiene una razón, tiene una explicación y bajo el concepto fundamental de la percepción y el sentimiento de la solidaridad es que nosotros comenzamos a trabajar en el tema de la*

niñez... Comenzamos a vincularnos con organizaciones que trabajaban desde hace bastante tiempo, empezamos a observar que a pesar de que había presupuesto, es decir, recursos presupuestarios y recursos humanos, de nación, provincia y municipio todos los esfuerzos eran en paralelo, no se conocían entre sí. Fue ahí que nosotros comenzamos a trabajar sobre la idea de conformar una especie de mesa grande donde convergieran los estamentos estatales, en todas sus expresiones..." (FMS E2)

Por otro lado, los miembros de VA y FVD no se sienten representados en lo que provenga de organismos estatales y por lo tanto se agrupan informalmente mediante recursos propios, cercano a lo que en otros ámbitos se denomina grupo de autoayuda: *"Bueno, la ONG tiene doble sentido. Primero la contención que nadie nos puede dar y la que nadie nos brinda. Hablamos el mismo idioma. Creo que ese es el motivo principal por el cuál una ONG trabaja, para que la gente que se acerca se sienta contenida. Aparte la mayor voluntad que tenemos todos es que al prójimo no le pase lo mismo. Entonces cambiamos el dolor por esperanza. El dolor nuestro por la esperanza de los demás, para que entre todos logremos concientizar a la gente de que al delito lo tenemos que combatir entre todos. Si bien al estado no le interesa, vos fijate que ahora se reabrieron todos los lugares de desarmadero. En una oportunidad me llamó el secretario de Arslanian, yo le dije que acá habría que cerrar los lugares donde se compran y se venden los artículos robados. Todo el mundo sabe donde están. Habría que buscar quién le vende droga a los menores, quién le alquila las armas" (FVD E3)*

Por otro lado, a partir de los significados atribuidos a la delincuencia ambos grupos desarrollan ideas de solidaridad diferentes y hasta contrapuestas: el FMS se centra en que hay que ayudar a los chicos en situaciones de carencia económica para que no delinca. Estos discursos centrados en la solidaridad entienden a la misma como la posibilidad de brindar oportunidades a personas que están en conflicto con la ley, oportunidades de las que han carecido, derivando en actos delictivos. Con comentarios como *“Cuando el centro de contención se creó en la ciudad de Dolores, la gente se puso de punta, no lo querían. Querían un vallado, alambres de púas, perros, focos. Estos chicos tenían un régimen bastante severo en el trabajo, trabajaron sobre varios oficios y tenían sembradío. Comenzaron a ser conocidos por la ciudad y poco a poco hubo un régimen abierto, los chicos podían salir, hubo un muy bajo porcentaje de fugas, no llegaban al 20% las fugas; estamos hablando de pibes con problemas importantes. Los chicos comenzaron a atender jardines del lugar, el dueño del cine del lugar los dejaba que hicieran de acomodadores, se ganaban una propina, ellos limpiaban todo el lugar, si venía alguien a visitarlos, teniendo en cuenta que las familias eran de lugares lejanos, los dejaba ingresar al cine junto con su familia. Así la gente comenzó a incorporarlos, iban a la escuela del lugar, lo cuál demuestra claramente que el tema central es que la sociedad los acepte como parte de la misma”* (FMS E2). Este entrevistado apoya la idea de que la solidaridad debería provenir desde la sociedad hacia los chicos que pueden vivir situaciones no deseables.

Por otro lado, y apoyando la idea anterior, también postulan que aquellas personas que proponen bajar la edad de imputabilidad son “...gente que no tiene un gramo de solidaridad.” (FMS E2)

El análisis permite visualizar que la solidaridad se debiera dirigir hacia personas de lugares marginales, quedando de tal manera invisibilizada la solidaridad con respecto a quienes son víctimas de un delito, por ejemplo padres que sus hijos murieron en un asalto, tal como lo expresa la siguiente forista: “...Yo no sé que respuesta quieren. Los hijos ya no vuelven. Distinto es con los derechos humanos que yo estoy trabajando, los de los años 70 que no necesito aclarar. Ahí si, hay culpables, hay que buscarlos y después si, cárceles. También a estos, a los que delinquen quiero que vayan a la cárcel. Lo que yo no puedo entender como quieren que de la noche a la mañana desaparezca un fenómeno social ¿Cómo? Sería algo milagroso, eso no se puede dar”. (FMS E3)

En este sentido, más allá de las diferencias de contenido, la estructura del razonamiento de los miembros del Foro es similar al del grupo de FVD y VA, quienes opinan que la solidaridad debe ser tenida en cuenta en aquella persona víctima de un delito, y no en la persona que comete el delito: “...van estos de derechos humanos, que le miran que le dan de comer, si los tienen bien; está bien eso, pero ¿viste? también fíjense en la otra parte, las víctimas también tienen derechos, yo soy un convencido de que está muy abandonada la víctima, y esa es la línea garantista que bajan de arriba, del gobierno y los fiscales están en esa, ante la duda no van a decir la víctima tiene razón, no, no, el delincuente, ante la duda lo sueltan...” (VA E2)

Pareciera que ambos grupos (FMS por un lado, y VA y FVD por el otro) opinan desde polos opuestos desconociendo cada uno la postura del otro.

Con respecto al procesamiento de experiencias personales que los entrevistados hacen de situaciones que los han acercado a la delincuencia, uno de los miembros del Foro, al ser interrogado si ha sido víctima de un delito, en un primer momento dice que no, aunque en una segunda instancia aclara que en realidad sí fue víctima de un delito, aunque manifiesta que eso no cambiaría su posición. Lo interesante surge en como él inicia la oración en la cual dice haber sido víctima de un delito: "**Bueno**, una vez me robaron un stereo del coche..." Este **bueno** denota una aceptación sin mucha voluntad, además nos dice: "...¿Vos me estás preguntando si hay algo que me hiciera cambiar de opinión?", todo esto nos hace pensar que es algo conflictivo, como si fuera una posibilidad de, a partir de tal interrogación, cambiar su postura hacia aquel sector que este entrevistado identifica con el que reclama la "mano dura", aquel sector carente de solidaridad y falta de información.

5.3.2 Conclusiones

La interpretación de la realidad no se realiza en un vacío, sino que está determinada por la posición que ocupa el sujeto en su grupo de pertenencia. Si bien los entrevistados pudieron haber atravesado situaciones similares, como ser víctimas de un delito, las interpretaciones que dan del hecho son diferentes y consistentes con su posicionamiento social e ideológico:



Unos (VA y FVD) adoptan una postura de pedir “mano dura” o “mano justa” con respecto al delincuente, y esta idea es coherente con el resto de su postura respecto a los significados atribuidos del delito ya analizados en los anteriores capítulos, y los intereses que comparten como grupo, como por ejemplo la búsqueda de reconocimiento social de las víctimas, la influencia en los medios de prensa y en el aparato político para que se instrumenten leyes punitivas.

Otros (FMS) se posicionan desde la defensa irrenunciable de los Derechos Humanos, lo cual es congruente con los significados que atribuyen al delito, tomando desde aquí la fuerte importancia otorgada a la rehabilitación de aquel que ha entrado en conflicto con la ley, dejando en un segundo plano todo lo que implique mayores medidas punitivas. Esto también concuerda con los intereses que comparten como grupo, en tanto participantes del espacio político son coherentes con la política de derechos humanos llevada a cabo por el gobierno nacional.

Capítulo VI

Conclusiones generales

Durante el análisis de la vigente tesis pudimos adentrarnos en un fenómeno que, como hemos visto en diferentes capítulos, viene diciendo presente en las primeras planas de diversos medios de comunicación, ganando lugares de privilegio en la agenda política, colándose en el discurso cotidiano, en la charla de café, en la sobremesa, vehiculizando representaciones sociales diversas, a veces incluso contrapuestas. Exploramos en los discursos de nuestros entrevistados, utilizamos bibliografía para comprender la situación, recurrimos a expertos. Buscamos aprehender algunas aristas por las cuales se puede entender a las representaciones sociales de la delincuencia, sabiendo de antemano que, debido a que este fenómeno está sobredeterminado, sería imposible abarcarlo en su totalidad, conociendo limitaciones propias a nuestra formación que impiden que podamos desarrollar en demasía determinados aspectos. Convivimos con la incertidumbre, con la falta de certeza. El conocimiento junto a la ignorancia.

Con respecto a como los entrevistados han objetivado la representación de la delincuencia, podemos observar la construcción del siguiente núcleo figurativo: robo a mano armada, cara a cara, violaciones y asesinato, aumento de la violencia y cometido por menores marginales de clase baja, con carencias familiares y educativas. La corrupción ocuparía, dentro del núcleo figurativo, un lugar periférico, ya que no se recortaría de entre los

fenómenos ocurridos en la realidad para definir al delito, sino que aparecería como unas de las posibles causas de la delincuencia.

Entonces este núcleo figurativo estaría manifestando el énfasis que nuestra cultura hace en la exaltación del individuo, y aquello que a él le pertenece, aquellos objetos propios y privados que funcionan como una prolongación del propio cuerpo. Solo parecería existir una preocupación del delito que afecta al individuo y sus extensiones, no se hace mención dentro de este núcleo a delitos como el aumento indiscriminado de precios, el robo del cable, ausencia de insumos para instituciones educativas y de salud, carencia de políticas para la distribución del ingreso, etc.

Lo que difiere dentro de este núcleo figurativo general, es el sentido que se le da a los elementos constitutivos del fenómeno y el significado entre los entrevistados, todo lo cual puede agruparse en dos polos que parecerían ser contrapuestos:

Por un lado, el grupo del FMS hace mención a una causalidad social con respecto la evolución de la delincuencia, al aumento de la violencia: hay una política globalizada de exclusión social, de marginación, de postergación que ha llevado a una parte de la población a no tener acceso a una vida digna con la cual poder suplir necesidades básicas, y por lo tanto han incurrido en el delito, como un medio ilegítimo para alcanzar un fin legítimo. Este grupo tiene en cuenta los déficit familiares, fenómenos individuales y sociales a la hora de comprender las causas de la delincuencia. A partir de lo dicho por los entrevistados de este grupo podemos deducir una concepción pasiva del

sujeto: a la persona que delinque no le queda otra opción para satisfacer sus necesidades; el sujeto es una mera reproducción de su entorno.

Por otro lado, en el grupo de VA y FVD las causas atribuidas a la delincuencia actual apuntan a la responsabilidad individual del sujeto delincuente, considerándose por caso factores genéticos, pautas de conducta aprendidas y carencia de valores sociales en la causalidad del delito. Desde este grupo, el sujeto, asumiendo una posición conciente y autónoma podría elegir entre lo que está bien y lo que está mal, eligiendo esta segunda opción. Es decir que en el VA y FVD se estaría hablando desde una visión moralista en la cual toda la responsabilidad recaería en el sujeto que comete el delito, desconociéndose los múltiples atravesamientos que influyen en este fenómeno. Estas visiones estarían cercanas a las teoría del aprendizaje social, según la cual la conducta delictiva es aprendida a partir del contacto e intercambio entre sujetos criminales, a la manera del aprendizaje vicario (Sutherland, 1939), y también con la Escuela Positiva del Derecho (el sujeto delincuente es peligroso), la cual fue analizada en el capítulo de Marco Teórico Específico.

Desde una posición más integrativa que las analizadas en los dos párrafos anteriores, podría tomarse en consideración al delito como manifestación de manera conjunta de una estructura psíquica deficiente, vivencias de determinada índole, y la incidencia de factores actuales como son las contingencias sociales (por ejemplo, la presencia de una necesidad insatisfecha, la acción de sustancias psicoactivas, etc.), que desencadenarían al hecho concreto delictivo. Esta postura complejizadora,

que no desresponsabiliza al sujeto sino que comprende las múltiples causas de la delincuencia, puede ser afín y coincidente con aquella que hemos analizado en el capítulo Los expertos dicen...

Al mismo tiempo, hemos visto durante el desarrollo de la tesis que los entrevistados, tanto de un grupo como del otro, se hacen acusaciones mutuas que ponen de manifiesto cierto enfrentamiento entre sus posturas, fuegos cruzados en los cuales cada grupo pareciera desconocer las razones y argumentaciones del otro.

Para unos (FVD y VA) quienes dicen defender los derechos humanos solo se preocupan por el delincuente, no les interesa lo que pasa con la víctima, están al acecho de obtener un puesto político, utilizan el discurso del garantismo solo para dar conferencias, *"derechos humanos es un curro"* (FVD E3).

Para los otros (FMS) quienes se agrupan en asociaciones que reclaman mayor incremento policial para acabar con la delincuencia, son personas que no tienen solidaridad, representan lo peor de una sociedad que estaría dispuesta, incluso, a volver a la pena de muerte, son la derecha del país que representa a la violación de los derechos humanos de la década del '70.

Estos fuegos cruzados junto a las diversas explicaciones de la delincuencia, parecerían estar en veredas tan disímiles que dificultarían un diálogo democrático dentro de la sociedad, un crecimiento por medio de críticas constructivas, aparentemente todo quedaría en un estatuto de queja, inmovilizando a la sociedad, paralizando las soluciones, ya que todo aquel

que propusiera alguna idea podría ser acusado de estar en uno u otro bando.

Cabe esperar que esta investigación promueva, o sirva de impulso, otras investigaciones. Habría que pensar que noción de niño se está construyendo: ¿sigue siendo el niño un sujeto de derecho, o ya estamos en condiciones de hablar de la niñez como peligro, del niño como sujeto del delito?

Podría indagarse en más profundidad la representación social de la delincuencia dentro de las instituciones gubernamentales, como la justicia, la policía y demás órganos.

Sería interesante continuar en la deconstrucción y el análisis genealógico de aquellos estigmas e imágenes que descansan sobre lo que se considera como un delincuente.

Esperamos que investigaciones futuras puedan contestar estos y otros interrogantes que se vayan suscitando en torno a esta problemática.

Deseamos haber contribuido en la comprensión y entendimiento de la representación social de la delincuencia en instituciones y grupos que tienen contacto con ella en la ciudad de Mar del Plata, promoviendo nuevas preguntas e interrogantes entre quienes se hayan acercado a esta tesis, generando la curiosidad y el ansia de continuar conociendo los múltiples factores que se conjugan en los fenómenos que analizamos en las páginas anteriores.

Bibliografía básica de referencia

Altonaga, M., Ayub, L., Pérez Rosso, V. (2006) La percepción que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen frente a la problemática de la delincuencia. Tesina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Autor desconocido (1992) Gran diccionario Salvat. Salvat Editores S.A. España.

Banchs, M. A. (1986, agosto) Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. Revista Costarricense de Psicología, N° 8-9, pág.27-40.

Beristain, A.; Castaignede, J.; De La Cuesta, J.L. (1996, noviembre) La representación social de la delincuencia. Boletín criminológico N° 24, pág. 1-4

Blumer, H. (1962) La sociedad como interacción simbólica de Arnold, M. Human behavior and social processes, an interaccionist approach. Routledge & Kegan Paul. Londres.

Bourdieu, P. (1999). La Distinción. Madrid: Taurus.

_____ (1993). Cosas dichas. Barcelona: Gedisa.

_____ (1990). "Espacio social y génesis de las clases", en Sociología y cultura. México. Editorial Grijalbo.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). Respuestas para una antropología reflexiva. México: Grijalbo.

Degano, J. A.(1993) El sujeto y la ley. Ed.HS. Rosario.

Diario Clarín. Jorgelina Vidal y Carlos Prieto (viernes 2 de abril de 2004)

Unas 150.000 personas dijeron basta a la inseguridad.

Diario Clarín. Guillermo Villarreal. (20.01.2007). Blumberg marchó en Mar del Plata: poca gente y la compañía de Macri.

Diario Clarín (16 de septiembre de 2007) Mi hijo está detenido.

Diario Clarín (7 de octubre de 2007) Respuesta a "Mi hijo está preso".

Diario La Capital. Autor desconocido. (20/11/2005) Blumberg consideró "lamentable" el trabajo de Arslanian.

Diario La Nación. Autor desconocido. (Viernes 2 de abril de 2004). Felipe Solá, anunció que ha sido declarada la emergencia de seguridad. En <http://www.lanacion.com.ar/588857>

Diario La Nación. Gambado, N. y Gershanik, M. (Lunes 11 de diciembre de 2006) Los números de la justicia argentina. En <http://www.lanacion.com.ar/866513>

Diario Página 12. Pertot, W. (2006, noviembre 30) La seguridad fue la vedette que unió el debate de la centroderecha.

Diario Página 12. Pertot, W. (Sábado, 20 de Enero de 2007) El reclamo de mano dura llegó a Mar del Plata.

Diario Perfil. Rodolfo Palacios. (10 de junio de 2007). Mar del Plata insegura: piden que Gendarmería combata la ola de robos.

Dylan Evans (1998) Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Echebarría, A. (1991) Representación social y actitudes. En Páez, D. y otros, Sida: Imágen y prevención (pp. 65-69) Madrid: Editorial Fundamentos.

Foucault, Michael. (1975) Vigilar y Castigar. Siglo Veintiuno Editores. Argentina

Fundación Global. (Octubre de 2007). Violencia y delincuencia juvenil. Boletín informativo CTCT, N° 60, pág.4-6.

Glasser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). The discovery of grounded theory. Strategies for qualitative research. Aldine. Chicago.

Grebe Vicuña, María Ester (1990). Etnomodelos: una propuesta metodológica para la comprensión etnográfica. En: Revista de Sociología N° 5. Universidad de Chile.

Loyola, M. y Villa, M. (25 de setiembre de 2006) "Los Buenos van al Cielo. El Caso Blumberg (o el discurso de la seguridad) en el diario La Nación". XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social "Ciudadanías de la Incertidumbre". Bogotá, Colombia. En <http://www.javeriana.edu.co/felafacs2006/mesa2/documents/mariainesloyolaymariajosevilla.pdf>

Mason, Jennifer (1996). "Generating Qualitative Data: Interviewing", en Qualitative Researching. Sale Publication. London

Montero, M. (2006) Hacer para transformar: el método en la Psicología Comunitaria. Paidós. Buenos Aires

Morin, E. (1990) Introducción al pensamiento complejo. Gedisea. Buenos Aires.

Mosteirín, C. (2003) La psicología jurídica. Temas y problemas. Ficha de circulación interna de la cátedra Psicología jurídica de la Facultad de Psicología de la UNMdP.

Robert, P. (2001) Los orígenes sociales de la sensación de inseguridad. Revista Mundo Científico, N° 226, pág. 74-79.

Sáez, C. (1998) Familia y delincuencia. Revisión de tres artículos de prensa de acuerdo a la metodología de análisis crítico del discurso en <http://168.96.206.17/ar/libros/chile/arcis/saez.rtf>

Soto Navarro, S. (2005, julio) La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. En <http://criminet.ugr.es>

Taylor, S. J. y Bodgan, R. (1986) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós. Buenos Aires.

Torregrosa, J.R. Perspectivas y contextos de la psicología social. Editorial Hispano Europea. España.

Ulloa, Fernando: (1995) Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós.

Varela, Álvarez y Sarmiento. (1992) Psicología forense. Un abordaje terapéutico a la problemática de la delincuencia juvenil. Editorial De Palma. Buenos Aires, Argentina.

Winnicott, D. W. (1991) Deprivación y Delincuencia. 2ª parte Naturaleza y Orígenes de la Tendencia Antisocial. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina